PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

MUNICIPIO DE PEREIRA **4**
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO **4**
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS 5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS **9**
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES 10
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR **10**
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 11
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS 14
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES 17
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR 18
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR 20
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO 23
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO **24**
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES **29**
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES **34**
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS. **35**
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR **46**
NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO 46
NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO 47
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR **47**
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES 48
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR 48
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS 49
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA 49
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE 49
NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES 50

NOTA 9.8 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO 50
NOTA 9.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 50
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS 52
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO 52
NOTA 11. PROVISIONES 56
NOTA 12. OTROS PASIVOS 57
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS 58
NOTA 14. PATRIMONIO 60
NOTA 15. INGRESOS 62
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN 63
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN 70
NOTA 16. GASTOS 75
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 76
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES 85
NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 88
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL 88
NOTA 16.5 OTROS GASTOS 96

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**309.547.825.241**	**327.185.107.117**	**-17.637.281.876**
Caja	21.793.191	17.300.000	4.493.191
Depósitos en instituciones financieras	309.526.032.050	327.167.807.117	-17.641.775.067

Caja

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 19 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo. Según Decreto No 000008 del 10 de enero de 2023, el Alcalde autorizo a las secretarias de Administración dar apertura a las cajas

menores, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

La ***Caja Menor Despacho Alcaldía*** fue constituida mediante la **Resolución N. 000282 DE 16 ENERO 2023** y presenta una variación positiva del 88%, a causa que en la presente vigencia aumentaron considerable mente el rubro en comparación al año anterior.

La ***Caja Menor Secretaria De Hacienda*** fue constituida mediante resolución **N. 000367 DE 18 ENERO 2023**, y presenta una variación positiva por un valor de $500.000, a la misma fecha de comparación del 2022 se encontraba constituida por $1.000.000.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El Municipio de Pereira noviembre de 2023, cuenta con distintas cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, La variación más significativa que se presentó es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**309.526.032.050**	**327.167.807.117**	**-17.641.775.067**
Cuenta corriente	2.070.283.242	1.656.813.485	413.469.757
Cuenta de ahorro	303.550.948.305	324.470.773.179	-20.919.824.874
Depositos en el exterior	3.904.800.503	1.040.220.453	2.864.580.050
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso			0

Cuenta Corriente.

Banco helm bank.

- la cuenta del Banco Helm Bank (Banco Itau CorpBanca) espectáculos públicos "INDER" ley 30 de 1971, presentó un aumento de $ 355.346.758.03 representada en un 31.35% en comparación con la vigencia anterior, debido al aumentando considerable de los recursos obtenidos de los espectáculos públicos que se han presentado en el Municipio.

Banco de Bogotá

- En el banco de Bogotá contamos con 3 cuentas corrientes utilizadas para convenios interadministrativos, la más representativa es la cuenta 111005004007 del Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para

la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros.

- Esta cuenta presento una variación positiva del 8% ($8.477.161) con relación al mes de noviembre del año 2023 ya que sus recaudos se incrementaron.
- La cuenta 111005004009 Convenio SDE-CDCA-0012020 Vitrina Turística Anato 2021, se encuentra cancelada a noviembre del 2023 mientras que en el 2022 estaba activa y con un saldo de 85.000.000
- La cuenta 111005004010 Convenio CO1.PCCNTR.2445606 Gobernación de Rda. ampliación infraestructura física UPPV, se encuentra cancelada a noviembre del 2023 mientras que en el 2022 estaba activa y con un saldo de 200.000.000.
- La cuenta 111005004011 Convenio Asociación comfamiliar presentó una disminución significativa ya que su movimiento disminuyo con relación al mes de noviembre 2022-2023.

Cuenta de ahorro.

Scotiabank Colpatria.

- La cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria, presento una disminución de $ -22.649.840.106.44representados en un -55.39%, esta disminución se debe a que no se realizaron traslados de otras cuentas bancarias.
- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor $ 22.649.840.106 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se recaudó menos impuestos que a la misma fecha del 2022,

Bancafé. (Davivienda)

- Bancafé tiene como objetivo el manejo de los recursos del Fondo especial 302-64391-1 sgp educación (alimentación escolar). Esta cuenta presentó un aumento de $5.971.498.923.07, representando una variación porcentual de 395,63% con respecto al año 2022, Esta cuenta a tenido un incremento constante en meses anteriores por el manejo normal de la cuenta en comparación al mismo periodo de a la vigencia anterior.

Banco de Occidente.

- El Banco de occidente tiene diferentes cuentas, la cual presenta un aumento de $ 13.173.120.288.14 representados en un 210,51%, debido al aumento del recaudo, tanto de los recursos propios como del impuesto de vehículos, en comparación al año pasado

Banco Helm.

- La cuenta de ahorros del banco Helm No 601-02608-8 fondos comunes presento una disminución de -$3.162.946.769.06 representados en un -56.59 %, debido al retiro de los recursos propios del municipio.

Banco Agrario

- La cuenta del banco agrario maneja fondos comunes, para el periodo de noviembre 2022-2023 presento un aumento representativo en su saldo por un traslado que se realizó en el

mes de septiembre debido al buen recaudo en los impuestos en el transcurso del 2023, este traslado hace que su saldo se incremente a comparación del 2022.

Banco de Bogotá

- La cuenta del Banco de Bogotá tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó una variación del 27% disminuyendo su saldo en $10.891.307.948, originado por menor recaudo en estos conceptos durante la vigencia 2023 con respecto a la vigencia noviembre 2022; la cuenta 468-18612-7 municipio de Pereira - industria y comercio consolidado, presento para este periodo tuvo una disminución del 79% disminuyendo su saldo a noviembre de 2023 en $1.149.389.485 con relación a noviembre de 2022; otra de las cuentas que también presento una disminución significativa en su saldo fue la cuenta 111006020020 municipio de Pereira – desahorro fonpet, por valor de $538.908.043,91 que representa un 95% comparado con noviembre del 2022.

Banco Av villas

- La cuenta del banco Av. Villas, registra los movimientos de las cuentas bancarias de impuesto al cigarrillo y tabaco, conv marc interad No.70 INFI-MPIO De Pereira y Fondos comunes Municipio de Pereira, en el mes de noviembre 2023, presento un aumento en su saldo de $72.855.831 lo que representa una variación del 9% con respecto al año 2022, debido a que no tuvo tantos traslados interbancarios como en meses anteriores.

Bancolombia

- La cuenta Bancolombia, registra los movimientos de cuentas bancarias No.115-913759-21 Participación en plusvalía, No.001-170494-04 Fondo de pensiones, No.44559346036, 44559348969, 445-663725-14 Rem. Lote las camelias, No.445-00010638 Mp fondos comunes y No.445-000000144 Donaciones. Para el mes de noviembre de 2023 la cuenta presenta una disminución del 33%, representada en $4.730.348.466, dicha variación tiene mayor representación en las cuentas de participación en plusvalía y fondo de pensiones, correspondiente al reconocimiento de cesantías parciales a gran cantidad de terceros, así como, diferentes traslados interbancarios.

Banco BBVA

- Esta cuenta registra los movimientos de todas las cuentas del banco BBVA entre las cuales podemos encontrar BBVA No.0803-01-00000231 pagadora, cuenta que mantiene un alto volumen de movimiento, ya que, desde ella se realizan los pagos de impuestos a la DIAN, pagos a entidades de orden nacional y local, además de los diferentes pagos a contratistas, tanto personas jurídicas como naturales; además encontramos otras cuentas tales como: BBVA No.703-0100019725. fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, BBVA No.703-0188235 municipio de Pereira fondos comunes, BBVA No.803-000538 impuesto de alumbrado público y BBVA No.803-000660 comparendos código

nacional de policía, y BBVA No 803-000959 residuos sólidos; El saldo de la cuenta para noviembre de 2023 fue de $ 39.431.268.121, arrojando una variación positiva del 26% ya que el saldo arrojado para el mismo periodo de 2022 fue de $31.392.080.955, notándose un aumento de $8.039.187.166 variación que obedece al aumento de las legalizaciones en el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Banco Caja Social

- Esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de $ 8.832.421.788 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022

Banco Coomeva

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de $ 3.208.907.257 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022.

Banco Mundo Mujer

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de $ 560.105.434 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación, en esta cuenta se manejan fondos comunes.

El municipio de Pereira no presenta cuentas embargadas al cierre del mes de noviembre de 2023

Depósitos en el Exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es mayor al saldo de 2022 con una variación representados en $2.864.580.050 debido a que en el presente mes se apropiaron recursos para adquisición de Euros con el fin de realizar los pagos pendientes al proveedor.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de noviembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**616.826.723.453**	**584.499.844.063**	**32.326.879.390**
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.348	676.562.348	0
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278	130.986.278	0
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	486.903.046.781	474.977.344.694	11.925.702.087
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	129.116.128.046	109.732.408.215	19.383.719.831
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0	-1.017.457.472	1.017.457.472

Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial Empresas Públicas Societarias

El Municipio de Pereira posee las siguientes inversiones en empresas controladas, donde su porcentaje de participación se encuentra por encima del 50%:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	486.903.046.781	474.977.044.694	11.926.002.087	2,51
Empresa de acuducto y alcantarillado de Pereira	454.052.026.123	446.445.348.102	7.606.678.021	1,70
Empresa de aseo de Pereira s.a	4.571.295.063	2.191.941.883	2.379.353.180	108,55
Centro Diagnostico automotor de Risaralda sas	2.511.417.713	2.501.819.222	9.598.491	0,38
Parque tematico de flora y fauna de Pereira sas	25.768.307.882	23.837.935.487	1.930.372.395	8,10

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Aseo de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue mayor con respecto a la vigencia anterior generando un aumento en el saldo de la inversión.

Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Asociadas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	129.116.128.046	109.732.408.215	19.383.719.831	17,66
Empresa de energia de Pereira s.a e.s.p	116.385.681.951	96.684.359.047	19.701.322.904	20,38
Terminal de Transporte de Pereira s.a	12.730.446.095	13.048.049.168	-317.603.073	-2,43

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue mayor con respecto a la vigencia anterior generando un aumento en el saldo de la inversión.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**0**	**1.017.457.472**	**-1.017.457.472**
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0	1.017.457.472	-1.017.457.472

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de noviembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**419.553.435.427**	**284.869.473.784**	**134.683.961.640**
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	221.252.237.024	167.900.638.016	53.351.599.008
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	100.670.754.801	63.389.288.580	37.281.466.221
Venta de bienes	0	38.759.079	-38.759.079
Transferencias por cobrar	19.793.724.316	13.306.921.597	6.486.802.719
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones			0
Otras cuentas por cobrar	27.860.865.397	60.430.766.759	-32.569.901.362
Cuentas por cobrar de dificil recaudo	218.229.225.633	183.690.213.397	34.539.012.237
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	168.253.371.744	203.887.113.643	-35.633.741.899
Venta de bienes (cr)	64.782.441	60.137.256	4.645.185
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-51.043.773.669	-66.431.261.309	15.387.487.640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-112.605.816.861	-133.301.448.187	20.695.631.326
Otras cuentas por cobrar (cr)	4.538.998.774	4.094.266.892	444.731.882

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles, Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a noviembre de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de noviembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	**221.252.237.024**	**167.900.638.016**	**53.351.599.008**
Impuesto predial unificado	204.566.190.974	154.716.724.134	49.849.466.840
Impuesto de industria y comercio	11.095.758.875	6.452.984.455	4.642.774.420
Impuesto de avisos, tableros y vallas	848.221.222	652.493.251	195.727.971
Impuesto a deguello de ganado menor	81.861.120	68.876.983	12.984.137
Impuesto sobre vehiculo automotor	1.412.538.858	569.928.400	842.610.458
Sobretasa a la gasolina	0	2.573.079.000	-2.573.079.000
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2.378.146.115	2.240.527.885	137.618.230
Sobretasa bomberil	869.519.860	626.023.908	243.495.952

Cuentas por cobrar

Impuesto predial unificado

Es el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificados e incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de noviembre las cuentas por cobrar *impuesto predial unificado e impuesto predial porcentaje Carder* presentan un aumento del 32% y 32% esto obedece a que se facturo un mayor valor de este impuesto con respecto al periodo anterior y otra variación es la ocasionada a la falta de recuperación de cartera por parte de Asunto Tributarios.

Con relación al *impuesto predial concesión Opam 092/2012*, presenta una disminución del 100%, esta variación corresponde a que en el mes de septiembre se realizó reclasificación del saldo que existía, este valor fue reclasificado al impuesto predial unificado.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos

y marítimos.

Cuentas por cobrar

Impuesto de Industria y comercio, Avisos, tableros, vallas y sobre tasa Bomberil.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a noviembre de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Para el mes de noviembre el *impuesto industria y ccio,* presenta un aumento del 96%, esto obedece a la omisión por parte de los contribuyentes a la hora de realizar la presentación la declaración, otra variación son las cuentas por cobrar de difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de noviembre el impuesto *Avisos, tableros y vallas* presenta un incremento del 61%, este incremento obedece a la omisión por parte de los contribuyentes a la hora de realizar la presentación la declaración, otra variación son las cuentas por cobrar de difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración.

Cuentas por cobrar

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Impuesto sobre vehículo automotor

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de $1.412.538.858 para el mes de noviembre de la vigencia 2023 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor’ , según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de

2019, donde el Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

El *Impuesto de alumbrado público no regulado* presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de los saldos que existían, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de noviembre el impuesto *Sobretasa bomberil* presenta un incremento del 68%, este incremento obedece a la omisión por parte de los contribuyentes a la hora de realizar la presentación la declaración, otra variación son las cuentas por cobrar de difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**100.670.754.801**	**63.389.288.580**	**37.281.466.221**
Tasas	107.344.095	276.835.993	-169.491.898
Multas y Sanciones	5.940.468.119	3.433.674.288	2.506.793.831
Intereses	93.371.984.865	58.280.221.914	35.091.762.951
Contribuciones	0	126.845.379	-126.845.379
Cuota de fiscalizaciòn y auditaje	105.114.843	137.264.075	-32.149.232
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	844.131.577	835.293.281	8.838.296
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	301.711.302	299.153.650	2.557.652

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Sanciones

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Para el presente mes la cuenta sanciones tuvo un incremento del 80%, con relación al año anterior, esto obedece por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreando esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Intereses prediales, sobretasa bomberil y alumbrado público no regulado

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes de noviembre, las cuentas intereses predial, intereses sobretasa bomberil y presentan un aumento del 66% y 50%, respectivamente, esto obedece al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento del 100%, esto obedece que desde el mes de abril de la vigencia se realizó reclasificación de saldos de la cuenta Intereses de Industria y Comercio a la cuenta intereses avisos y tableros.

Con relación a los *Intereses alumbrado público no regulado* presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de saldos, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

Contribuciones

***Cuota de fiscalización y auditaje*.**

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para el mes de noviembre de 2023 termina con un valor de **$105.114.843** los cuales se espera el recaudo en los siguientes meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A NOVIEMBRE 2023	% DE PARTICIPACION
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	4.233.168	4,03%
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA	8.141.917	7,75%
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	9.560.442	9,10%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	43.305.128	41,20%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	9.336.525	8,88%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	16.133.001	15,35%
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	14.404.662	13,70%
TOTAL CUENTA	**105.114.843**	**100%**

Otras contribuciones

Taquillas Parque del Café

En esta cuenta se presenta variación positiva por valor de $3.135.664 y se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Taquillas del Parque Metropolitano del café y las Piscinas Olímpicas.

Bomberos

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Bomberos, se presenta diferencia entre lo facturado y lo pagado puesto que se generan recibos de caja a fin de mes y las facturas se generan al mes siguiente, cuando el recurso por el pago ingresa efectivamente a las cuentas del Municipio de Pereira y presenta una variación negativa por valor de $578.012

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

Bienes Comercializados

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia, como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la

prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros".

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionados con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las cuentas por cobrar.

las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación están compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio.

La Tesorería Municipal y la Dirección Operativo de Bienes Inmuebles acorde con la Política contable, certifica a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera como: recaudos por abonos a capital, intereses corrientes de mora y seguros.

Cuentas por cobrar con contraprestación

La variación presentada en la cuenta por cobrar en la transacción con contraprestación para el mes de noviembre 2023, se presenta por el incumplimiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera de la Urbanización Santa Clara y de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, se reclasificó en cartera de difícil recaudo generando la variación negativa con respecto al mismo periodo del año 2022.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**19.793.724.316**	**13.306.921.597**	**6.486.802.719**
Sistema general de seguridad social en salud	6.518.336.448	1.925.097	6.516.411.351
Sistema general de regalias	336.995.682	80.853.625	256.142.056
Sistema general de participaciones - participacion para salud	949.245.456	6.245.451.081	-5.296.205.625
Sistema general de participaciones -	2.248.829.801	0	2.248.829.801
Sistema general de participaciones - participacion para proposito general	1.867.845.657	1.597.761.356	270.084.301
Sistema general de participaciones - participacion para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	6.419.394.037	4.753.257.142	1.666.136.895
Sistema general de participaciones - progamas de alimentacion escolar	90.398.987	75.966.134	14.432.853
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	592.493.258	543.159.029	49.334.229
Otras transferencias	770.184.990	8.548.133	761.636.857

Fosyga sin situación de fondos

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La variación por $6.516.411.350 corresponde a recursos pendientes por legalizar del mes de noviembre, los cuales se legalizan en el siguiente mes.

Otras Transferencias

Representa los recursos Departamentales sin y con Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad, el saldo representado en $770.182.080 correspondiente a saldo pendiente de legalización a cargo del Departamento, las cuales se legalizan en el siguiente mes.

Sistema general de Regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda.https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2
La variación del 100% obedece al reconocimiento de recursos los cuales no se ha registrado por información no actualizada en el Ministerio de Hacienda durante la vigencia 2022

Sgp Proposito General

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de participaciones ley 863/2003 para el cubrimiento del pasivo pensional. Mediante documento DNP 76/2023 se hace reconocimiento de la onceava del mes de noviembre de 2023. La variación del 17%, se presenta el crecimiento de la transferencia al Fonpet de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en diciembre de 2021, el Documento de Distribución SGP – 61/2021, por valor de $4.956.330.209 como asignación especial para el financiamiento de las pensiones. https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx. El Ministerio de Hacienda para octubre del 2022 tiene pendiente transfiere al Fonpet parte de estos recursos por valor de $4.753.257.142.

En Noviembre de 2023, mediante Documento de Distribución SGP se hace reconocimiento como asignación especial por valor de $5.949.456.308,00, quedando una cuenta por cobrar por $6.419.394.037,00 pendientes de trasferir.
Lo anterior origino una variación del 35 con relación a la vigencia anterior.

Sistema general de regalías asignaciones directas

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de SGR asignaciones directas aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al informe operaciones reciprocas publicado cada mes en la página del Ministerio de Hacienda.

Sgp agua potable y saneamiento básico csdf

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de agua potable y saneamiento básico aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al documento de distribución SGP-76.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de noviembre de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**27.860.865.398**	**60.430.766.759**	**-32.569.901.361**
Cuotas partes de pensiones	967.990.389	2.534.319.872	-1.566.329.482
Derechos cobrados por terceros	7.789.499.580	4.806.082.082	2.983.417.498
Dividendos y participaciones por cobrar	12.193.264.350	45.892.318.172	-33.699.053.822
Enajenación de activos	0	69.806.800	-69.806.800
Otros intereses de mora	3.010.542.540	3.408.365.283	-397.822.743
Otros intereses por cobrar	934.484.166	741.931.848	192.552.318
Arrendamiento Operativo	122.936.384	230.992.995	-108.056.611
Rendimientos financieros de	6.697.167	2.279.240	4.417.927
Otras cuentas por cobrar	2.835.450.822	2.744.670.467	90.780.355

Cuotas Partes de Pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación negativa del 62% con relación al año anterior obedece a depuración de saldos de

cartera según Resolución No. 004647 del 08 de junio de 2023 de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante el acta No. 2 del 17 de mayo de 2023.

Derechos cobrados por terceros

Aportes docentes educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece a que hubo mayor diferencia en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 de los aportes docentes.

Aportes patronales educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece a que en la vigencia 2023 no se han reconocido diferencias de los aportes patronales con respecto a la vigencia 2022.

Dividendos y participaciones por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	12.193.264.349	45.892.318.172	-33.699.053.823	-73,71
Dividendos y participaciones por cobrar	12.193.264.349	45.204.148.975	-33.010.884.626	-73,03
Dividendos y participaciones por cobrar (ter)	0	688.169.197	-688.169.197	-85,73

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2022 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2023, al mes de noviembre de 2023 están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira $11.943.122.881,90 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023. Terminal de Transportes de Pereira $250.141.467 correspondientes a las vigencias 2019 y 2021.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de $1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de $14.456.444.606 y consignaron $13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el

Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de $1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Enajenación de Activos.

Esta cuenta presentó una variación del -100% con relación al registro de bajas de bienes inmuebles por ventas en el mes de noviembre de 2022, dichos registros se ajustaron y cruzaron en el mes de febrero y abril de 2023; puesto que las ventas de los inmuebles fueron realizadas mediante subasta en el mes de noviembre de 2021 y se registró su ingreso mediante recibos de caja en el mes de febrero de 2022.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio. La variación obedece a que hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas en la vigencia 2023 con respeto a la vigencia 2022.

Otros deudores entidades financieras.

En la cuenta otros deudores entidades financieras, se cargan los descuentos realizados al municipio Pereira que no se debieron efectuar como IVA, Comisiones y otros valores que no se debieron realizar. En el mes de noviembre del año 2023 presenta un aumento de $135.714.964, el cual representa una variación porcentual del 31,37 % con respecto al mismo mes del año 2022.

Otras cuentas por cobrar IVA

En esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar por concepto de Otras cuentas por cobrar - IVA que tiene el municipio de Pereira con otros terceros. Creada a partir de la reclasificación de la cuenta 130504001 a la cuenta 138490013.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa por valor de $15.268.185 ya que a 30 de noviembre del año 2023 en Otras cuentas por Cobrar – IVA se generó por concepto de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Cultura, Bomberos y Taquillas Parque Metropolitano del Café y Piscinas.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de noviembre de 2023 en comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	**218,229,225,634**	**183,690,213,397**	**34,539,012,237**
Ventas de bienes	98,896,335	60,137,256	38,759,079
Cuentas por cobrar de dificil recaudo impuestos	45,186,955,848	39,989,323,669	5,197,632,179
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	169,665,626,054	140,555,250,551	29,110,375,504
Otras cuentas por cobrar de dificil cobro	3,277,747,397	3,085,501,921	192,245,476

El comportamiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera del Fondo De Vivienda Popular Liquidado es mayor al establecido en las políticas contables, el cual estable la existe evidente de deterioro, es decir, como el nivel de incumplimiento de los pagos es mayor a seis meses, la variación presentada en noviembre de 2023, con relación al año 2022, muestra que la reclasificación de los saldos de las cuotas vencidas es de más de 24 meses.

.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICÍL RECAUDO	**52.865.876**	**14.106.797**	**275**
Urbanización Santa Clara	**52.865.876**	**14.106.797**	**275**

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

Las cuentas de *Otras cuentas por cobrar sobretasa bomberil, otras cuentas por cobrar avisos y tableros* presentan un aumento del 35% y 44% estas cuentas obedecen a difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración por parte de Asuntos tributarios.

respectivamente esta variación obedece las *Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo* presenta una disminución del 45% y las cuentas *Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil* presentan un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a que, a partir del presente mes las cuentas Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil se registraron de forma separada toda vez que antes cargaban en la cuenta Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo.

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	**168.253.371.744**	**203.887.113.643**	**-35.633.741.899**
Ventas de bienes	64.782.441	60.137.256	4.645.185
Deterioro cuentas por cobrar de dificil recaudo impuestos	-51.043.773.669	-66.431.261.309	15.387.487.640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-112.605.816.861	-133.301.448.187	20.695.631.326
Otras cuentas por cobrar de dificil cobro	4.538.998.774	4.094.266.892	444.731.882

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas *Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil,* presenta un incremento del 32%, y las cuentas *Impuestos por cobrar Alumbrado Público,* presenta una disminución del 54, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.
Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Representa el valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual o colectiva.

Las cuentas *Ingresos no tributarios intereses Predial,* presenta una disminución del 35%, *Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil, Ingresos no tributarios Sanciones*, presentan un aumento en el mes de Noviembre de 2023 del 48% y 43% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del

Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de noviembre de 2023 con el mismo mes del año 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**972.920.727.903**	**638.427.416.722**	**334.493.311.181**
Terrenos	322.220.643.269	218.775.286.778	103.445.356.491
Construcciones en curso	58.388.309.768	19.398.910.493	38.989.399.275
Bienes muebles en bodega	11.019.265.333	8.760.114.742	2.259.150.591
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401	77.581.401	0
Edificaciones	618.806.371.936	456.669.063.533	162.137.308.403
Redes, lineas y cables	136.109.348	177.513.112	-41.403.763
Maquinaria y equipo	9.145.287.779	7.139.708.920	2.005.578.860
Equipo médico y científico	2.514.642.551	2.392.573.011	122.069.540
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.753.310.300	6.288.847.449	464.462.851
Equipos de comunicación y computación	12.236.163.625	11.456.726.187	779.437.438
Equipos de transporte, tracción y elevación	16.124.085.015	15.866.891.016	257.193.999
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	665.136.559	657.145.815	7.990.744
Bienes de arte y cultura	19.703.820	19.703.820	0
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-85.185.882.800	-109.252.649.554	24.066.766.754

Terrenos

Terrenos Urbanos

Esta cuenta presentó una variación del 47% principalmente en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Terrenos Rurales

Esta cuenta presentó una variación del 59% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Construcciones En Curso

Estación de Policía Centro

La cuenta auxiliar Estación de policía centro presenta una disminución de 65% correspondiente a $1.599.445.218 debido a reclasificación de cuentas realizada durante el mes julio de 2023.

Plantas Ductos y Túneles - Varios

la subcuenta plantas ductos y túneles-varios presentan una disminución del 100% correspondiente a $ 185.155.188 debido a la depuración contable aplicada mediante resolución 6541 del 8 de septiembre de 2022 ya que en la cuenta de construcciones en curso se registraron valores que correspondían al gasto por la inversión que se realizó para adaptación y optimización de redes del municipio de Pereira.

Otras Construcciones en Curso

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presento una variación del 317% representados en $ 40.712.599.873, debido a los pagos ejecutados por los diferentes contratos de obra que se adelanta como la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el tigre, sus obras complementarias y la compra de predios para la ejecución de dicho proyecto

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se presentan todos los bienes muebles que se encuentran en bodega, los cuales son destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien que ingresa por la celebración de contratos de Suministros o de Selección Abreviada se contabilizan y se discriminan según su fin; entre estos encontramos auxiliares de cuentas como "*Eqpo y maqnaria para comunic., deteccion, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyeccion y sus accesorios*"; "*Redes, lineas y cables*", entre otros.

La cuenta Equipo para mobilarios y enseres presento incremento de 37%, Eqpos y mqn. para Eqpo y maqnaria para comunic., deteccion, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyeccion y sus accesorios presenta un incremento del 37% y para Redes, lineas y cables presento un incremento de 509%, para el mes de noviembre del año 2023 en comparación con la vigencia 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

Edificaciones

Edificios y Casas

Esta cuenta presentó una variación del 57% principalmente en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Oficinas

Esta cuenta presentó una variación del 22% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Locales

Esta cuenta presentó una variación del 52% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Mataderos

Esta cuenta presentó una variación del 40% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando

cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Colegios y Escuelas

Esta cuenta presentó una variación del 65% representada en $39.998.006.499, inicialmente por cinco entradas de nuevos Bienes Inmuebles relacionados a este concepto, especialmente el correspondiente al predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de diciembre de 2022 por valor de $22.025.629.947, por medio de una transacción sin contraprestación. Y de otro lado se presenta variación de aumento por $8.540.278.604,78 en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Clínicas y Hospitales

Esta cuenta presentó una variación del -27% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Casetas y Campamentos

Esta cuenta presentó una variación del 125% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Parqueaderos y Garajes

Esta cuenta presentó una variación del 27% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Bodegas

Esta cuenta presentó una variación del 25% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Instalaciones Deportivas y Recreativas

Esta cuenta presentó una variación del 9% representada en $5.030.626.327, inicialmente por una entrada del escenario deportivo denominado como Skatepark, transferido a título gratuito a favor del municipio por parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de noviembre de 2023 por valor de $2.451.714.206. Y de otro lado se presenta variación de aumento por $2.578.912.121,02 en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Estaciones Repartidoras

Esta cuenta presentó una variación del 100% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando

cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Otras Edificaciones

Esta cuenta presentó una variación del 8% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

En esta cuenta se contabiliza toda la depreciación realizada de manera mensual a los bienes muebles en bodega; además, de los destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien se encuentra clasificado y contabilizada en su respectiva cuenta auxiliar según sus componentes y fin de utilización; entra estos encontramos auxiliares como "*Armas, accesorios y repuestos*"; "*Equipo para arneses, arreos, atalaje y sus accesorios*"; "*Instrumentos musicales y sus accesorios*"; "*Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x*"; "*Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión*"; "*Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x*"; "*Mobiliarios y enseres*"; "*Redes, líneas y cables*", entre otros.

Edificaciones

Sector Urbano

Esta cuenta presentó una variación del -41% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Otras Edificaciones

Esta cuenta presentó una variación del -84% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Armas, accesorios y repuestos

La depreciación presento un incremento del 30% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos para arneses, arreos, atalaje

La depreciación presento un incremento del 77% en bodega y 85% en servicio en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión

La depreciación presento un incremento del 47% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por

revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos y maquinarias para construcción, instalación, campo,
La depreciación presento un incremento del 31% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos y maquinas para laboratorios, profesiones científica
La depreciación presento un incremento del 42% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables
La depreciación presento un incremento del 183% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

De manera general la variación correspondiente al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual presenta su aumento en el porcentaje debido a la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles. Aunque porcentualmente la variación es del 2%, en términos de valores absolutos el incremento en la depreciación en el mes de noviembre del año 2023 respecto del mismo mes del año 2022 equivale a $107.436.393.463.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 30 de noviembre de 2023 comparados con los valores del mes de noviembre del año anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**1.026.810.163.355**	**846.956.954.992**	**179.853.208.362**
Bienes de uso público en construcción	236.083.501.937	154.954.238.463	81.129.263.474
Bienes de uso público en servicio	919.127.400.482	817.166.812.867	101.960.587.616
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000	250.000.000	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-128.650.739.065	-125.414.096.338	-3.236.642.727

Bienes de uso público en construcción

Red Carretera

Av la Independencia

La cuenta auxiliar avenida La Independencia presenta una variación de 194% correspondiente a $ 7.020.031.599, con respecto al mismo periodo del año anterior debido a la reclasificación de saldos realizada en el mes de mayo ya que los pagos ejecutados por este proyecto se encontraban registrados en la cuenta ciclo vía proyectos varios, existiendo un auxiliar creado para registrar los pagos ejecutados para este proyecto.

Vías de Comunicación 2021

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 41% correspondiente a $835.892.551 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

Conexión vial Pinares del Bosque

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de $2.167.196.960 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 que no se realizó ninguna actividad por que no existía el proyecto aún.

Conexión vial Álamos Pinares

Esta cuenta auxiliar registra los pagos ejecutados por los contratos de obra, interventoría y de compra de predios del proyecto de construcción de la solución vial Álamos Pinares que se viene ejecutando desde agosto del presente año. Presentando una variación del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a $ 11.220969.285.

Parques Recreacionales

Remodelación Parque Guadalupe Zapata

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a $ 2.964.022.732 debido a la reclasificación de saldos ejecutados de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente al diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la

unidad deportiva parque el oso el cual finalizo en diciembre de 2022 y que correspondían a conceptos de gasto y no de activo como se venían manejando.

Proyecto Malecón Rio Otún

En esta cuenta se presenta una variación del 263% representados en $ 7.765.635.933 debido a la ejecución de los pagos de los contratos de consultoría, interventoría y las diferentes compraventas de predios necesarias para la realización de dicho proyecto, que tiene por objeto realizar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.

Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación 94% con respecto al año anterior representados en $205.415.733 debido a los contratos de Compraventa de Mejoras ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizados en el 2022 y 2023.

Adecuación Parque del Café Kiosko

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de $1.714.626.244 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 que no se realizó ninguna actividad por que no existía el proyecto aún.

Otros Bienes de Uso Público en Construcción

Integración Cable – Sistema Integral de Transporte

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 44% correspondiente a $ 9.156.258.544 con respecto al mismo periodo del año anterior que se debe principalmente a la ejecución de los pagos de los contratos de obra, prestación de servicios profesionales, interventoría así mismo por el reconocimiento de los intereses de la deuda publica contraída por el municipio para la ejecución de dicho proyecto cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas).

Escenarios Deportivos Juegos Nacionales 2023

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de $ 50.734.964.314 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su desarrollo ya que en esta fecha se debe cumplir con el plazo máximo de su ejecución, que, a la misma fecha del 2022.

Puente Peatonal Quebrada la Dulcera

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de $ 258.445.609 ya que a 30 de noviembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el

proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 no se ejecutó ningún proyecto.

Bienes de Uso Público en Servicio

Adquisición bienes inmuebles - proyectos varios

Esta cuenta presentó una variación del 3% representada en $389.800.995, inicialmente por la entrada cuatro nuevo Bienes Inmuebles relacionados a este concepto. Y de otro lado se presenta variación de disminución por $15.439.668,42 en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Red Carretera

Vías Municipales

Esta cuenta presentó una variación del -89% principalmente en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en una disminución de $87.822.201.115.

Puentes

Esta cuenta presentó una variación del 61% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Parques Recreacionales

Esta cuenta presentó una variación del 84% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Bibliotecas

Esta cuenta presentó una variación del -1% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Terrenos

Áreas de Cesión Urbana

Esta cuenta presentó una variación del 137% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Áreas de Cesión Rurales

Esta cuenta presentó una variación del 24% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando

cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Terrenos bienes uso público

Esta cuenta presentó una variación del 106% representada en $23.511.924.352, correspondiente a la adquisición de distintos predios durante el periodo informado, especialmente la adquisición de un lote denominado como terreno rural para la construcción de la base antinarcóticos del municipio de Pereira en el mes de julio de 2023 por valor $6.679.448.055 y compra de predio al Liceo Taller San Miguel para construcción de la solución vial Álamos Pinares del Municipio de Pereira en el mes de agosto de 2023 por valor de $2.724.984.733; adicionalmente se realizaron adquisiciones entre el mes de septiembre y noviembre de 2023 por un total de $7.481.713.630, siendo las más representativas la compra de un predio en el sector La Julita a la UTP por $2.568.140.705 (septiembre), compra de una franja de terreno para la construcción de la primera fase de la conexión Avenida Las Américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina hasta el Sector El Tigre por $944.095.295 (septiembre), compra de predio para la construcción de la solución vial Álamos Pinares del Municipio de Pereira por $1.409.107.380 (octubre).

Otras Bienes de Uso Público en Servicio

Esta cuenta presentó una variación del 1% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Depreciación Acumulada de otros Bienes de Uso Publico

Red carretera

Esta cuenta presentó una variación del 7% representada en $5.661.332.978, pero dentro de los cuales se presentó disminución de la depreciación por valor de $681.516.655,28 en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Parques recreacionales

Esta cuenta presentó una variación del -30% principalmente en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en una disminución de $8.779.012.149,52.

Red aeroportuaria

La depreciación de la red aeroportuaria corresponde a una variación del 32% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Bibliotecas

Esta cuenta presentó una variación del -34% principalmente en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en una disminución de $110.590.134,23.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 36%, principalmente debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de $194.005.982 cada mes; el valor de aumento por depreciación periódica de esta cuenta es de $2.374.998.589,92 pero en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 se presentó una disminución de $866.607.705,93.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a Noviembre de 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**226.219.957**	**17.761.789**	**208.458.168**
Activos intangibles	2.724.880.655	2.170.365.262	554.515.393
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.498.660.698	-2.152.603.473	-346.057.224

Activos Intangibles

Software (en bodega)

La variación corresponde principalmente a la adquisición de licenciamiento Oracle para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Pereira con el proveedor Tech and Knowledge SAS en el mes de agosto de 2023 por $327.748.741.

Programa de procesamiento de datos -Bodega

La variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2023, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos y adicionalmente a ajustes realizados en el cálculo de la depreciación y vida útil en el registro del mes de febrero de 2023 y otros a partir del mes de agosto de 2023.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	**306.565.120.018**	**233.417.687.593**	**73.147.432.424**
Plan de activos para beneficios posempleo	173.811.453.846	133.818.656.280	39.992.797.566
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	72.385.069	-72.385.069
Avances y anticipos entregados	16.454.751.388	21.687.550.896	-5.232.799.508
Recursos entregados en administración	108.092.487.860	71.601.380.079	36.491.107.782
Depósitos entregados en garantía	77.228.544	77.228.544	0
Derechos en fideicomiso	393.770	382.949	10.821
Propiedades de inversión	8.191.838.611	6.384.202.155	1.807.636.456
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-289.253.958	-241.860.167	-47.393.791
Activos intangibles	2.724.880.655	2.170.365.262	554.515.393
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.498.660.698	-2.152.603.473	-346.057.224
Derechos de Reembolso y de de Sustitucion de activos deteriorados			0

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; el saldo para vigencia 2023 con respecto a la misma vigencia inmediatamente anterior, tuvo una disminución del 24%.
Para este periodo se crearon los siguientes anticipos:

Convenio de asociación no.5759 del 09 de noviembre de 2023, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de actividades artísticas, culturales y turísticas para la promoción y masificación del deporte como proyecto de interés público en el marco de la realización de los xxii juegos deportivos nacionales 2023 y vi juegos paranacionales 2023

Contrato de obra 5707 de 2023 cuyo objeto es adecuaciones y/o reparaciones y/o mejoramiento de las subestaciones de policía la honda, mundo nuevo, el retiro y Altagracia en el municipio de Pereira.

contrato de obra 5526 de 2023 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras de protección y mitigación del riesgo en el sector comfamiliar de la comuna villasanta del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0703 del 01 de septiembre de 2023

A continuación, se relacionan los anticipos que hay vigentes al 30 de noviembre de 2023.

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONCRETOS DEL QUINDIO SAS	5261	22/09/2023	2 meses y 8 dias	instalación de pavimento en concreto hidráulico en diferentes sectores del municipio de Pereira	-65.866.169
CONSORCIO CABA INTERVIAS	5116	11/10/2021	25 meses y 19 dias	pago anticipo 40% adición 3 al contrato de interventoría no 5116 de 2021, cuyo objeto es: interventoria técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecucion de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las americas	61.303.056
CONSORCIO INTEGRAL CONEXIÓN PEREIRA	7595	30/12/2022	10 meses	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7595 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial álamos pinares del municipio de Pereira	382.150.226
CONSORCIO INTERVENTORIA P. CAFETERO 2023	5437	29/09/2023	02 meses y 01 dia	orden de pago 514037 consorcio interventoria p. cafetero 2023 pago anticipo 30% contrato de interventoria nro 5437 de 2023 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde al mantenimiento y/o rehabilitacion en concreto asfaltico via pueblito cafetero- pindana en el municipio de pereira	31.448.191
CONSORCIO INTERVENTORIA VILLA SANTANA	5527	3/10/2023	01 mes y 28 dias	orden de pago 513930 consorcio interventoria villa santana pago anticipo 30% contrato de interventoria nro 5527 de 2023 cuyo objeto es interventoría tecnica, administrativa, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es: estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras de protección y mitigación del riesgo en el sector comfamiliar de la comuna villasanta del municipio de pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0703 del 01 de septiembre de 2023	47.242.977
CONSORCIO LA FLORIDA	4135	14/07/2023	04 meses y 17 dias	Con un anticipo del 40% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	265.926.174
CONSORCIO M.M	5526	8/11/2023	22 dias	pago anticipo 40% contrato de obra nro 5526 de 2023 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras de protección y mitigación del riesgo en el sector comfamiliar de la comuna villasanta del municipio de pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0703 del 01 de septiembre de 2023	497.007.301
CONSORCIO MG	7517	13/12/2022	10 meses y 19 días	Anticipo del 30% del contrato de obra No. 7517 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	54.426.758
CONSORCIO OBRING BERA	5478	3/10/2023	01 mes y 28 dias	orden de pago 513676 consorcio obring bera pago anticipo 30% contrato de obra nro 5478 de 2023 cuyo objeto es ejecución de obras para la ampliación de la capacidad de la escombrera del municipio de pereira	74.713.281

CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	25 meses y 9 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	1.001.177.229
CONSORCIO PUENTE PINARES	7589	28/12/2022	09 meses y 3 dias	pago anticipo 35% contrato de obra nro. 7589 de 2022 cuyo objeto es construcción de la conexión vial álamos-pinares del municipio de Pereira.	4.948.187.464
CONSORCIO SIPRO 2023	5076	13/09/2023	01 mes y 17 dias	orden de pago 512676 consorcio sipro 2023 pago anticipo 20% contrato de obra nro 5076 de 2023 cuyo objeto es construcción de via en concreto flexible, acceso colegio jose antonio galan (conexión via condina) del municipio de pereira	392.009.819
CONSORCIO SR	5918	3/05/2022	17 meses y 27 días	Orden de pago 447390 CONSORCIO SR anticipo del 30 % del valor del contrato.	3.644.762
EJE GROUP S.A.S	5481	5/10/2023	01 mes y 26 dias	orden de pago 513938 eje group s.a.s pago anticipo 30% contrato de obra nro 5481 de 2023 cuyo objeto es adecuaciones y/o reparaciones y/o mejoramiento de la estación de policía del barrio ciudad boquía de la comuna del café en el municipio de pereira.	44.709.853
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	4056	1/09/2023	90 dias	realizar obras de construcción de infraestructura de equipamientos sociales para la adecuación de asentamientos urbanos en condición de desarrollo incompleto o inadecuado y recuperación de equipamientos conforman la red de espacios públicos urbanos, y la realización de obras de construcción y/o adecuación en virtud de los proyectos de presupuesto participativo elegidos en comunas y corregimientos del municipio de pereira	637.901.814
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	4595	9/08/2023	03 meses y 21 dias	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar eventos arti¿sticos y culturales para la promocio¿n de pereira como destino turistico en el marco de las fiestas de la cosecha del municipio de pereira 2023	2.702.691.649
HERNANDEZ PANTOJA S.A.S	5105	13/09/2023	02 mes y 17 dias	orden de pago 512427 hernandez pantoja s.a.s pago anticipo 30% contrato de interventoria nro 5105 de 2023 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de via en concreto flexible, acceso colegio jose antonio galan (conexión via condina) del municipio de pereira	21.192.227
INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.S.	5707	1/11/2023	29 dias	pago anticipo 30% contrato de obra nro 5707 de 2023 cuyo objeto es adecuaciones y/o reparaciones y/o mejoramiento de las subestaciones de policía la honda, mundo nuevo, el retiro y altagracia en el municipio de pereira.	59.626.506
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3903	17/06/2022	16 meses y 15 días	Pago del 30% del valor del contrato anticipo para estudios y diseños definitivos para la optimización de la captación, aducción y desarenador de los acueductos de la asociación de usuarios del acueducto pital de combia y del subsistema asociación de usuarios del acueducto de combia baja e.s.p. - acuacombia e.s.p., en la zona rural del municipio de Pereira.	24.555.046
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	4/09/2020	37 meses y 26 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia	36.043.748

				del municipio de Pereira.	
SOLUCIONES J&R CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S	5375	20/09/2023	02 mes y 10 dias	orden de pago 510937 soluciones j&r constructora e inmobiliaria s.a.s. pago anticipo 30% contrato de obra nro 5375 de 2023 cuyo objeto es construccion de puente vehicular en la vereda tinajas del corregimiento de altagracia del municipio de pereira	42.508.362
UNIÓN TEMPORAL MATEUS&LOBO.	5261	22/09/2023	02 mes y 08 dias	orden de pago 512556 unión temporal mateus&lobo. pago anticipo 30% contrato de obra nro 5261 de 2023 cuyo objeto es instalacion de pavimento en concreto hidráulico en diferentes sectores del municipio de pereira	128.103.741
UT INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	7531	16/12/2022	10 meses y 15 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7531 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balsera, talud UTP -mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	13.406.242
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	3496	27/04/2023	06 mes y 04 dias	Pago anticipo 40% contrato de obra nro 3496 de 2023 cuyo objeto es obras de mitigación complementarias para el manejo torrencial de la quebrada el erazo en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	24.704.563
INGECODI SAS - INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO	7140	15/12/2022	11 meses y 15 días	anticipo del 40% del contrato de obra no. 7140-2022.	210.795
GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO	4341	7/07/2023	05 meses y 24 dias	UN ANTICIPO DEL 30% del valor del contrato, el cual se amortizará proporcionalmente en cada acta mensual. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales al contratista mediante actas mensuales por un valor máximo de ($133.332.360), incluido IVA, o a prorrata por los días que efectivamente se prestó el servicio dentro del mes, a cada acta se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de rigor.	79.999.425
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	50 meses y 14 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 010800000018000800000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113

PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	84 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
RINCON RIOS CARLOS HUMBERTO	4432	17/07/2023	04 meses y 14 dias	Con un anticipo del 30% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	17.786.199
LINA MARIA TAMAYO RIOS	4678	2/08/2023	04 meses y 29 dias	pago parcial 50% contrato promesa de compraventa nro 4678 de 2023 cuyo objeto es contrato de promesa de compraventa de una franja de terreno para el contrato de obra n° 4812 de 2021 cuyo objeto es "construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias"	1.050.005.011
UNION TEMPORAL PEREIRA DEPORTIVA E INCLUYENTE	5497	1/10/2023	60 dias	orden de pago 512057 union temporal pereira deportiva e incluyente pago anticipo contrato de suministro 5497 de 2023	610.309.821
BEDOYA BEDOYA MARIA ROSALBA	5412	21/09/2023	02 mes y 9 dias	pago anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5412 de 2023 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25129, ficha catastral no. 01-07-00-00-0292-0015-0-00-00-0000, ubicado en el barrio nacederos cs 33 etapa 2, municipio de Pereira.	107.993.152
CANDELO QUINTERO CARLOS ARTURO	5494	28/09/2023	02 mes y 02 dias	orden de pago 511749 carlos arturo candelo quintero pago parcial del 50% al contrato promesa compraventa no. 5494 de 2023 del inmueble con matricula inmobiliaria no. 290- 25403, ficha catastral no. 01-07-00-00-0292- 0006-0-00-00-0000, ubicado en el barrio jose hilario lopez cs 5 etapa 2, municipio de pereira	63.873.499
CHACON CARVAJAL BLANCA FLOR	5606	18/10/2023	01 mes y 13 dias	orden de pago 514746 blanca flor chacon carvajal pago parcial del 50% al contrato promesa compraventa no. 5606 de 2023 del inmueble ubicado en la cs 31 urb jose hilario lopez etapa 2, identificado con la ficha catastral no. 01-07-00-00-0292-0013-0-00-00- 0000, matricula inmobiliaria no. 290-25425.	59.077.805
GONZALEZ GIL GILDARDO	5415	21/09/2023	02 mes y 09 dias	orden de pago 511745 gildardo gonzalez gil pago parcial del 50% al contrato promesa compraventa no. 5415 de 2023 del inmueble con matricula inmobiliaria no. 290-25123, ficha catastral no. 01-07-00-00-0292-0011-0-00-00- 0000, ubicado en el barrio jose hilario lopez nacederos cs 17 etapa 2, municipio de pereira.	70.738.485
RAMIREZ DE CARDONA EUCARIS	5406	20/09/2023	01 mes y 10 dias	anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5406 de 2023 del inmueble con matricula inmobiliaria no. 290-25445, ficha catastral no. 01-07-00-00-0291-0013-0-00-00-0000, ubicado en nacederos barrio jose hilario lopez cs 8 etapa 2, municipio de pereira.	72.660.492
2RIOS INGENIERIA S.A.S.	2115	10/03/2023	07 meses y 20 dias	Anticipo del 40% el valor del contrato, 80% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado y el último 20% restante del valor del contrato será cancelado al contra entrega del informe con sus	53.464.582

				respectivos anexos.	
CONSORCIO DFTC	7426	6/12/2022	10 meses y 25 días	Anticipo contrato de obra no. 7426 para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.	12.398.453
CONSORCIO ILUMINAR PEREIRA	4697	3/08/2023	03 meses y 28 dias	pago por concepto del 30 % de anticipo de acuerdo a la clausula cuarta del contrato en su parragrafo anticipo	1.013.567.606
FFOFRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	104	18/01/2023	09 meses y 13 días	Anticipo del 30% contrato 104 de 2023 interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato para la construcción y modernización del complejo acuático de la villa olímpica del municipio de Pereira para la realización de los XXII juegos nacionales y vi juegos para nacionales 2023 eje cafetero mejor juntos	1.234.499
MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.	5288	20/09/2023	02 mes y 10 dias	orden de pago 512566 movitierra construcciones s.a. pago anticipo del 30% del contrato no. smdr samc-194-2023, contrato de obra 5288	37.591.354
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	5759	9/11/2023	21 dias	aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para la realizacion de actividades artisticas, culturales y turisticas para la promocion y masificacion del deporte como proyecto de interes publico en el marco de la realizacion de los xxii juegos deportivos nacionales 2023 y vi juegos paranacionales 2023.	1.719.357.846
SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	7325	16/11/2022	11 meses y 14 días	Pago anticipo del 20% del cont. consultoría n°7325 del 2022 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazante, determinar la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en el cerro canceles, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	13.660.766
TOTAL GENERAL CUENTA 190604					**16.454.751.389**

Plan de Activos para Beneficios Posempleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocidos meses a mes. Para los meses de enero a septiembre de 2023 se hace reconocimiento de rendimientos financieros, aportes por concepto de regalías y sistema general de participaciones. Así mismo en el mes de septiembre de 2022 se hace reclasificación de la cuenta 190404 por la 190410, de acuerdo con el catálogo de la Contaduría General de la Nación.

Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son incorporados por contrato de encargo fiduciario compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022	%VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	52.728.568.408	46.625.850.866	13
Encargo Fiduciario 312827	52.728.568.408	46.625.850.866	13

Se evidencia una variación del 13 por ciento con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, al presentarse más recaudo y menos cuentas por pagar, generando un mayor flujo de efectivo.

Contribuciones Efectivas FLS

La variación de esta cuenta por $71.893.764 corresponde a que en el mes de junio de 2023, se depuró y reclasificó dicho saldo de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración y reclasificación del saldo por contribuciones efectivas el cual se reconoció con los saldos iniciales del balance del Fondo Local de Salud incorporados al balance del Municipio en el año 2009; se da de baja del activo y se reconoce en cuentas de orden, con el fin de realizar seguimiento y legalización del mismo una vez se determine la obligación por parte del Municipio.

Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640 de 2020

El Municipio de Pereira-Secretaría de desarrollo económico, suscribió el **contrato Interadministrativo con el INFIDER No 2640 por valor de $ 9.000.000.00**0 en agosto de 2020 cuyo objeto es: Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MiPymes, domiciliadas en el municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Forma de pago: Un primer desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS $3.500.000.000 a la firma del acta de inicio; Un segundo desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS $3.500.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80 % del capital correspondiente al primer desembolso; Un tercer desembolso por DOS MIL MILLONES DE PESOS $2.000.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80% del capital desembolsado en los pagos anteriores.

El Municipio de Pereira realizo solo dos desembolsos en la vigencia 2020 cada uno por valor de $ 3.500.000.000.

En el mes de julio de 2022, el INFIDER realizó de reintegro contrato interadministrativo No.2640 de 2020 por valor de $ 5.200.000.000, saldo pendiente por ejecutar de $ 1.800.000.000.

Con radicado de salida No. 33613 de fecha 2023-06-21 se envió solicito de información del estado de dicho contrato a MAICOL CASTAÑO ALFONSO director Operativo de Competitividad.

Según respuesta recibida mediante saia No 52613 de septiembre 18 de 2023, el valor de $1.800.000.000 millones que se encuentran en ejecución, están siendo tramitados por tres (3) operadores que contrataron para la colocación y recaudo de los créditos otorgados así: ACTUAR

FAMIEMPRESAS, CFA Y COFINCAFE, los cuales cuentan con sus depósitos, N° 5139, 5140 Y 5141 respectivamente, este contrato tiene fecha de terminación en diciembre de 2023.

Al cierre del mes de noviembre de 2023 el contrato se encuentra vigente.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 5537 de 2021

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el **Convenio Interadministrativo Especifico De Operación Del Sistema Megacable No. 5537 De 2021 Con Megabús S.A**. por valor de $ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280.40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp No. 4724 por valor de $ 1.250.000.000 para un valor total de $ 8.919.861.280.40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA

Mediante Acta de recibo final No. 393313 se realiza reconocimiento en Acta de Liquidacion_56 Megabus S.A. así:

Pago Reconocimiento Económico en Acta de Liquidación del Convenio No. 5537 de 2021 cuyo Objeto Es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para La Operación Integral del Sistema de Transporte Público por Cable Aéreo y sus Rutas Alimentador por valor de $ 624.788.437,00 con fecha de julio 11 de 2023 para un valor total de $ 9.544.649.717,40

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No. 5537 de 2021.

Al cierre del mes de noviembre de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 119 de 2023

En la vigencia 2023, el Municipio de Pereira suscribió el **Convenio Interadministrativo Especifico De Operación del Sistema Megacable No. 119 de 2023 con Megabús S.A**. por valor de $ 6.800.000,000,00 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

Se realizo un primer desembolso por valor de $ 2.500.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 379203 de febrero 08 de 2023

Se realizo un segundo desembolso por valor de $ 2.150.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 386846 de mayo 16 de 2023.

Se realizo un tercero desembolso por valor de $ 2.150.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 397177 de agosto 02 de 2023
El total desembolsado a la fecha es por valor de $ 6.800.000.000 referente al Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No 119 De 2023
Para un total en la subcuenta 190801013 por valor de $ 16.344.649.717,40 que agrupa los Convenios Interadministrativos Específicos de Operación Del Sistema Megacable No. 5537 de 2021 y 119 de 2023.

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio interadministrativo especifico de operación del sistema Megacable no 119 de 2023
Al cierre del mes de noviembre de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

Convenio Interadministrativo de Mandato sin Representación
El Municipio de Pereira en la vigencia 2021, suscribió el **Convenio Interadministrativo de Mandato Sin Representación Con Megabús S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa,** la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510
Con fecha de octubre 26 de 2021, la **Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa** realizó un primer desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($1.000.000.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA.
Con fecha de febrero 28 de 2022, **La Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de novecientos treinta millones ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos mcte ($930.134.376.00) a Megabus el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.
Al cierre de la vigencia 2022 y según certificación contable emitida por Megabus SA mediante radicado No. 35914 de diciembre 14 de 2022, se realizó la contabilización y conciliación por ejecución del Convenio Interadministrativo De Mandato Sin Representación, realizando traslado a la cuenta 511116090 y quedando saldo pendiente por ejecutar por valor de $ 596.260,
Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo de mandato sin representación.

Al cierre del mes de noviembre de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

Recursos para los Déficits de los Sistemas de Transporte Masivo

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizo reconocimiento de recursos por déficits operacionales de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM.

Se realizó registro en la auxiliar 190801016 con tercero de Megabus actuando como ente gestor y en el auxiliar 442890016-Otras transferencias con tercero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de $ 24.955.063.522, dando cumplimiento a la resolución No. 2246 de septiembre 04 de 2023 del Min hacienda y el concepto N.º 20231100025931 del 04 de septiembre de la 2023 de la CGN.

Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	**723.409.786,00**	**3.887.356.698,00**	**-3.163.946.912,00**
Convenio Interadministrativo No 9677	723.409.786,00	3.887.356.698,00	- 3.163.946.912,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a $3.163.946.912 generando una disminución en el mes de noviembre de 2023 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

Recursos entregados en Administración – Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos. Y Derechos en Fideicomiso

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración, que estos se regirían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adoptó los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos.

De acuerdo con la política contable, se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria. Para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo; en lo referente Encargos Fiduciarios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS	**10.920.497.562**	**8.373.976.259**	**2.546.521.304**
Fiducia Colpatria santa clara encargo n° 83528 - mi casa ya	159.923.251	50.212.538	109.710.713
Fiducia Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	7.611.514.072	6.417.596.077	1.193.917.996
Fiducia Bancolombia encargo n° 11835 mejoramientos	3.149.060.239	1.906.167.644	1.242.892.594
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	**787.653**	**765.898**	**21.755**
Macroproyecto gonzalo vallejo - fiduciaria de bogota s.a	393.826	382.949	10.877
Fiducia Colpatria - subisidios de vivienda proyectos vis-vip	93.826	82.949	10.877
Fiduciaria bogotá vivienda remanso sector b y c etapa	300.000	300.000	0

La información de los registros y movimientos de los encargos fiduciarios se verifican y se concilian de forma mensual; lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso, y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual; mediante notas de contabilidad. La conciliación del encargo fiduciario se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria entrega con los correspondientes anexos; los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría; sólo una parte de estos informes está llegando a tiempo, es decir antes del cierre contable, por este motivo quedan registrados en el mes siguiente. El cual muestra un saldo final con corte a noviembre 30 de 2023 de $ 10.920.497.562.16

Estos encargos fiduciarios fueron creados con el propósito de administrar los recursos aportados por la Nación, el municipio de Pereira y otros terceros; destinados al desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad de Pereira.

La variación del saldo de este grupo de cuentas muestra un crecimiento de $ 2.546.521.303.55; aumento que, se da básicamente por los depósitos realizados y por los rendimientos financieros generados.

Recursos del Régimen Subsidiado

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES, la variación representada en $411.153.376 corresponde a recursos reportados por la ADRES de acuerdo a estado de cuenta con corte a junio de 2023.

Propiedades de Inversión

Terrenos

Esta cuenta presentó una variación del 28% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Edificaciones

Esta cuenta presentó una variación del 30% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Depreciación Edificaciones

Esta cuenta presentó una variación del 20% parte de la cual se debe en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en un aumento de $8.485.466,06.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 3 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de noviembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	**122.905.017.720**	**133.100.705.910**	**TOTAL VARIACION**
Financiamiento interno a corto plazo	2.488.351.038	1.239.039.298	1.249.311.740
Financiamiento interno a largo plazo	120.416.666.682	131.861.666.612	-11.444.999.930
TOTAL CUENTA	**122.905.017.720**	**133.100.705.910**	

NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago inferior a 12 meses.

Para el mes de noviembre presenta un aumento en su variación debido a los intereses que son reconocidos contablemente de manera mensual pero cancelados de manera trimestral del crédito con la entidad FINDETER.

Los saldos por los diferentes prestamos por pagar que se tuvieron con las entidades financieras (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Av. Villas) que en la vigencia 2022 fueron cancelados en su totalidad.

En la vigencia 2023 para el mes de Agosto fue cancelado la obligación con el Banco Agrario lo que genera que la disminución en la variación sea inferior a los meses anteriores.

NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago superior a 12 meses.

Los préstamos de Banca de Fomento presenta un aumento a su variación por el otorgamiento de un crédito nuevo a finales del año 2022 con el tercero FINDETER que dentro de sus condiciones financieras establecieron tres años de gracia que lo que genera que a la fecha aún no se estén realizando abonos a capital, las respectivas reclasificaciones de este tercero de largo a corto plazo no se establecieron para el año 2023 por lo expresado anteriormente lo que genera que no se disminuya el saldo de la cuenta.

En comparación con el periodo 2022 se generó un error en el registro contable realizado para este mes por la persona que estuvo a cargo, lo cual fue subsanado para el mes de diciembre del mimo año por lo cual se evidencia la diferencia entre saldos.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de noviembre de 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**50.592.826.649**	**46.436.756.784**	**4.156.069.865**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.718.811.857	7.478.891.867	-760.080.011
Transferencias por pagar	924.337.900	7.969.908.418	-7.045.570.518
Recursos a favores de terceros	11.833.649.935	5.146.720.328	6.686.929.607
Descuentos de Nomina	1.151.007.846	89.205.000	1.061.802.846
Retencion en la Fuente e impuesto de timbre	2.816.434.218	1.957.733.932	858.700.286
Impuestos al valor agregado - IVA	18.446.186	47.130.618	-28.684.432
Administración y prestación de Servicio	772.179.716	30.647.728	741.531.988
Otras Cuentas por Pagar	26.357.958.991	23.716.518.893	2.641.440.098

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

¨Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. ¨A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

Que mediante Resolución No 000384 del 18 de enero de 2023, por medio del cual se aprueban las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

Transferencias Carder (Resol 593/2018)

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

La cuenta *transferencia porcentaje ambiental carder*, presenta una disminución del 2.620556.210, esta variación corresponde a una variación del -55% por concepto de Impuesto Predial el cual es transferido a la Carder.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Los recaudos por clasificar en la cuenta corriente tuvieron un aumento de 3.798% con relación al 2022 debido a los tres registros que se realizaron en el mes de octubre de 2023 en la cuenta 240720005012 banco Davivienda por valor de 3.685.932.179

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Sindicatos

La variación corresponde a orden de pago extra presupuestal por concepto de aportes relacionados a estos beneficios generada en el periodo 2023 pendiente por ser cancelada, comportamiento independiente entre los periodos informados.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos en el **Decreto 1778 del 20** de diciembre de 2021 "*Calendario Tributario para el 2022*" emitido por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA.

Desde las áreas de Contaduría y Tesorería de manera mensual se realiza la conciliación con los valores descontados en las órdenes de pago en tesorería y los valores registrados contablemente, es de aclarar que el Municipio es responsable del recaudo y pago de estos ante la DIAN.

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	**2.816.434.218**	**1.957.733.932**	**858.700.286**
Honorarios	6.184.000	29.482.834	-23.298.834
Servicios	146.348.997	56.389.705	89.959.292
Arrendamientos	59.118.000	1.367.892	57.750.108
Compras	195.319.253	74.125.788	121.193.465
Rentas de Trabajo	2.274.000	1.583.593	690.407
Impuesto a la ventas retenido	162.841.869	75.789.355	87.052.514
Contratos de Construcción	234.064.000	100.015.618	134.048.382
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	178.162.386	113.133.428	65.028.958
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	1.330.670	1.330.670	0
Otras retenciones	1.830.791.043	1.504.515.049	326.275.994

Honorarios

Presento una disminución del -79.02% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de honorarios en los pagos realizado en el mes de noviembre.

Servicios

Presento un incremento del 159,53% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de noviembre.

Arrendamientos

Presento un incremento del 4221,83% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de noviembre.

Compras

Presento un incremento del 163,49% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de noviembre.

Impuesto a las ventas retenido

Presento un aumento del 114,86% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de iva en los pagos realizado en el mes de noviembre.

NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES

Impuesto al valor agregad IVA

Esta cuenta presenta variación negativa por valor de $ 28.684.432 valores registrados por concepto de Iva resultante de la compra y venta de bienes y servicios gravados por IVA.

NOTA 9.8 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a las diferentes EPS, la diferencia representada en un aumento del 24% equivalentes a $53.142.523.099 en relación a la vigencia anterior correspondiente a legalización de los recursos

NOTA 9.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de noviembre del 2023:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**26,357,627,744**	**23,716,518,893**	**2,641,108,851**
Cheques no cobrados o por reclasificar	2,661,433	163,725,374	(161,063,941)
Aportes a escuelas industriales	234,694,900	206,606,700	28,088,200
Saldos a favor de contribuyentes	25,449,942,363	21,949,359,697	3,500,582,666
Aportes al ICBF y SENA	547,190,600	470,658,500	76,532,100
Servicios Publicos	121,053,148	124,378,513	(3,325,365)
Honorarios	2,085,300	4,536,320	(2,451,020)
Servicios	0	797,253,789	(797,253,789)

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

Servicios

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio en desarrollo de sus actividades, a partir del mes de mayo 2022 y durante la respectiva vigencia, se reconocieron los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), los cuales fueron legalizados en el mes de diciembre, la variación obedece a que en la vigencia 2023 estos recursos se reconocen en otra cuenta contable.

Compras y servicios

Esta cuenta presenta una variación negativa de $429.685.143 en Noviembre del año 2023 respecto al año 2022, y dicha variación corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, para esta cuenta está relacionado con suministro de materiales de ferretería, dotación legal personal administrativo e Insumos de cafetería, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconocen las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Compras y Servicios.

Cheques no cobrados o por reclamar

Variación negativa por valor de $161.063.941, corresponde a los cheques girados no cobrados, trasladados por la Tesorería según oficio No. 9883 de fecha 06/08/2014 relacionando los cheques girados y posteriormente anulados del Encargo Fiduciario No 31102 y 4-1-1318 valor reintegrado al Municipio de Pereira e ingresado en la cuenta “Cheques girados no cobrados “, se realiza depuración de los cheques que cumplen con los términos en tiempo por tanto se presenta la variación tan significativa, se realiza revisión para continuar con la depuración de los cheques, pero a la fecha no han vencimiento en las fechas.

Honorarios

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata

sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.
El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa por valor de $2.451.020 a Noviembre del año 2023 frente al 2022.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleó y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleó, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**443.950.390.648**	**453.546.279.345**	**-9.595.888.697**
Beneficios a los empleados a corto plazo	54.335.008.692	59.487.289.299	-5.152.280.607
Beneficios a los empleados a largo plazo	2.249.216.602	4.703.846.114	-2.454.629.512
Beneficios posempleo - pensiones	387.366.165.354	389.355.143.932	-1.988.978.578

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Aportes a fondos pensionales

La variación corresponde a ajuste por reversa inicial solicitada de aportes voluntarios a fondos pensionales por valor de $1.059.805.746 de la nómina docentes del mes de septiembre y octubre de 2022 con el fin de realizar ajustes presupuestales de acuerdo con la solicitud realizada de parte de la Dirección de Talento Humano del sector en el mes de diciembre de 2022, esto debido a que del ajuste solicitado no correspondía a un pasivo por nómina de aportes voluntarios no deducidos a reembolsar, por lo tanto se reverso el ajuste inicial. El valor restante corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros

días del mes siguiente por valor de $55.473.800 esto es el mes de diciembre de 2023; para el periodo 2022 el valor de dichas ordenes pagadas en el mes siguiente fueron menores $52.103.900, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

Cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Cesantías ley 100 empleados educación

La variación corresponde ajuste realizado en el mes de junio de 2022 por menor valor del reconocimiento realizado de estas prestaciones docentes según reporte periódico realizado por la dependencia, la cual disminuyo el valor que ya se encontraba reconocida de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) pero que fueron debidamente cruzados con ingresos por transferencia del SGP en el siguiente mes, por lo cual dicho ajuste no correspondía en el momento de su registro.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Intereses sobre cesantías ley 100

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Vacaciones empleadas

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de navidad empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Bonificación por servicios educación

La variación corresponde a menor valor pagado durante el periodo informado. Las variaciones también son originadas por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Bonificaciones por servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Primas extralegales

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Prima de alimentación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo certificó al corte de noviembre de 2023 el saldo de esta prestación, el cual fue ajustado por segunda vez en el presente año con base al mismo; el primer ajuste fue realizado al corte del mes de septiembre de 2023.

Aportes a Seguridad Social en Salud

La variación corresponde a saldo de orden de pago pendiente por ajuste por manejo de las cuentas de balance del Fondo Local de Salud Vs las cuentas del Municipio de la Secretaria de Salud correspondiente al mes de noviembre 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

Cesantías retroactivas

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación en dicho periodo. Para el periodo actual la dependencia a cargo no ha certificado el saldo de esta prestación, el cual, si es el caso, deberá ser ajustado al cierre de la vigencia 2023.

NOTA 11. PROVISIONES

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**202.605.677.756**	**134.126.392.968**	**68.479.284.788**
Litigios y demandas	202.605.677.756	134.126.392.968	68.479.284.788

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por

los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra X| del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

Litigios y Demandas

Reconoce provisión de litigios y demandas correspondiente a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2022 y certificada mediante oficio SAIA No 58675 del 18 de octubre de 2022 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, la variación representada por un aumento del saldo del 51% de acuerdo a la nueva medición anteriormente descrita y aplicada en el mes de diciembre 2022.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de noviembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**297.520.028.416**	**334.387.188.115**	**-36.867.159.699**
Avances y anticipos recibidos	609.201.708	609.201.708	0
Ingresos recibidos por anticipado	4.551.381.208	5.614.972.974	-1.063.591.766
Retenciones y anticipo de impuestos	290.564.751.349	309.425.380.738	-18.860.629.389
Otros pasivos diferidos	1.794.694.151	18.737.632.695	-16.942.938.544

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Fiduprevisora aportes docentes

Corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2023 se presentó mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos, con respecto a la vigencia 2022.

Fiduprevisora aportes patronales

Corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2022 se presentó diferencias en los recursos sin situación de fondos, mientras que en la vigencia 2023 no se ha efectuado registros por diferencias en los aportes, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos patronales de la seguridad social.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de octubre de 2023 es el siguiente: acreedoras

13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**222.396.208.948**	**105.536.624.473**	**58.429.792.237**
DEUDORAS DE CONTROL	**111.198.104.474**	**52.768.312.236**	**58.429.792.237**
Bienes y derechos retirados	2.262.341.937	2.247.771.940	14.569.997
Bienes entregados a terceros	27.215.147.650	27.215.147.650	0
Otras cuentas deudoras de control	81.720.614.886	23.305.392.646	58.415.222.241
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**111.198.104.474**	**52.838.119.036**	**58.359.985.437**
Deudoras de control por contra (cr)	111.198.104.474	52.838.119.036	58.359.985.437

DEUDORAS DE CONTROL

Muebles, enseres y equipo de oficina

Se presentó incremento del 92% en comparación con la vigencia 2022, debido al manejo interno en el almacén por concepto de *BAJA 1585 _ GLORIA MARIA LONDOÑO LOPEZ contabilización MUEBLES en comprobante de BAJA No 1585.*

Otras cuentas deudoras de control – FLS

Fondo local de salud

Esta cuenta representa el saldo reclasificado de la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de $71.893.764.

13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**214.571.567.048**	**431.621.979.568**	**-217.050.412.521**
PASIVOS CONTINGENTES	214.571.567.048	431.621.979.568	-217.050.412.521
ACREEDORAS DE CONTROL	**315.047.776.823**	**20.685.822.381**	**294.361.954.442**
Bienes y derechos recibidos en garantía	10.482.313.522	3.039.343.536	7.442.969.985
Recursos administrados en nombre de terceros	2.483.492.973	2.878.687.493	-395.194.520
Otras cuentas acreedoras de control	302.081.970.328	14.767.791.352	287.314.178.976
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**529.619.343.870**	**452.307.801.949**	**77.311.541.921**
Pasivos contingentes por contra (db)	214.571.567.048	431.621.979.568	-217.050.412.521
Acreedoras de control por contra (db)	315.047.776.823	20.685.822.381	294.361.954.442

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

La variación de esta cuenta a octubre de 2023 presenta disminución de 52% en relación a la vigencia 2022, la cual obedece a medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación de 1962% con respecto al año 2022 debido al ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 1962% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el ingreso de varios contratos suscritos con

vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

13.2.1.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Depósitos judiciales

La cuenta auxiliar depósitos judiciales registra los depósitos como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del Municipio de Pereira, así como la entrega de los mismos, en el periodo informado presenta una variación del 245% correspondiente a $7.442.969.985 reflejado por la cantidad de títulos de depósito judicial constituidos al 30 de noviembre de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior, por efecto de las actividades, como son las medidas cautelares y el levantamiento de las mismas, actividad que conlleva a la creación de los títulos a los contribuyentes.

13.2.1.2 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Depósitos judiciales

Esta subcuenta presenta los saldos en contra del auxiliar depósitos judiciales donde se registran los depósitos o entregas como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del municipio de Pereira

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de noviembre de 2023 con respecto a noviembre de 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**2.534.650.055.941**	**1.813.759.161.150**	**720.890.894.791**
Capital fiscal	1.372.149.663.004	1.372.149.663.004	0
Resultados de ejercicios anteriores	588.565.096.172	-59.050.011.830	647.615.108.002
Resultado del ejercicio	434.737.583.637	359.823.936.428	74.913.647.209
Ganancias o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	111.299.403.551	114.617.264.299	-3.317.860.748
Ganancias o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	85.625.714.533	80.040.189.937	5.585.524.596
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-57.727.404.955	-53.821.880.688	-3.905.524.267

Resultados del ejercicio Anteriores

Utilidades o excedentes acumulados FLS

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en $6.573.850.435 corresponde a reclasificación de resultado del ejercicio de la vigencia 2022 realizada en el mes de enero de 2023.

Inversiones en empresas públicas societarias

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	111.299.403.551	114.617.264.299	-3.317.860.748	-2,89
Megabus s.a.	5.150.289.972	5.150.289.972	0	0,00
Empresa de acueducto y alcantarillado	102.319.298.406	107.322.318.940	-5.003.020.534	-4,66
Empresa de Aseo	2.600.055.096	1.399.656.104	1.200.398.992	85,76
Diagnosticentro	750.270.430	744.999.283	5.271.147	0,71
Parque tematico de flora y fauna de Pereira UKUMARY	479.489.647	0	479.489.647	100,00

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira obedece a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Parque temático de flora y fauna de Pereira UKUMARY obedece a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Inversiones en sociedades de economía mixta

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	85.625.714.533	80.040.189.937	5.585.524.596	6,98
Empresa de Energia	72.621.245.659	67.041.426.174	5.579.819.485	8,32
Terminal de Transporte de Pereira	13.004.468.874	12.998.763.763	5.705.111	0,04

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira obedece a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Depuración contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN FLS

En esta cuenta se reconoce la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, para el presente mes se reconoce depuración de saldo que se encontraba reconocido en la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de $71.893.764.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 30 de noviembre de 2023.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de noviembre de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS	**1,347,127,060,147**	**1,149,621,356,020**	**197,505,704,127**
Ingresos fiscales	712,652,258,262	558,110,475,252	154,541,783,010
Transferencias y subvenciones	634,474,782,222	571,843,865,550	62,630,916,672
Operaciones Interinstitucionales	19,663	19,667,015,218	(19,666,995,555)

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de noviembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**1,347,127,060,147**	**1,149,621,356,020**	**197,505,704,127**
INGRESOS FISCALES	**712,652,258,262**	**558,110,475,252**	**154,541,783,010**
Ingresos Fiscales impuestos	610,649,197,043	488,430,732,771	122,218,464,272
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	122,610,174,650	76,242,607,469	46,367,567,181
Devoluciones y descuentos (db)	(20,607,113,431)	(6,562,864,988)	(14,044,248,443)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**634,474,782,222**	**571,843,865,550**	**62,630,916,672**
Sistema general de participaciones	355,816,059,905	333,413,494,665	22,402,565,240
Sistema general de regalías	2,142,443,484	1,009,102,922	1,133,340,562
Sistema general de seguridad social en salud	164,367,496,885	121,792,809,464	42,574,687,422
Otras transferencias	112,148,781,947	115,628,458,499	(3,479,676,552)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**19,663**	**19,667,015,218**	**(19,666,995,555)**
Fondos recibidos	0	19,667,015,218	(19,667,015,218)
Operaciones de enlace	19,663	0	

Ingresos fiscales impuestos

Impuesto Predial Unificado

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

La cuenta Predial Unificado presenta un aumento del 13%, con relación a la vigencia 2022, esto obedece a la buena cultura tributaria de los ciudadanos, sumado a los estímulos otorgados a través del artículo cuarto del Decreto No. 032 del 17 de enero de 2023, el cual establece descuentos por pronto pago y cultura tributaria para las obligaciones tributarias a favor del Municipio de Pereira.

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos, tablero, vallas y sobretasa bomberil

Las cuentas Industria y Comercio, Avisos, tablero y vallas y sobretasa bomberil, presentan un aumento en el mes de noviembre con respecto al año anterior del 47%, 52% y 72% respectivamente, estas variaciones están representadas por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Las variaciones obedecen al pago oportuno realizado por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, de acuerdo con la certificación enviada por Asuntos Tributarios.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Otros Impuestos Municipales

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

MULTAS SANCIONES

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.
Las cuentas *intereses predial e intereses sobretasa bomberil,* presentan un aumento del 145% y 52%, respectivamente, la variación obedece al incremento anual acorde a la normatividad, también al aumento en la tasa de usura, lo cual ha tenido un incremento significativo.
Otra variación, obedece a los descuentos del 50% que otorga la Ley 2277 del 2022 en la tasa de interés moratorio.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento 100%, esto obedece a que, a que se realizó reclasificación de saldos de la cuenta de intereses de industria y comercio a la cuenta de intereses avisos y tableros, toda vez que todo estaba cargando a la cuenta general de intereses.

sanciones FLS

Representan los ingresos a favor del Municipio de Pereira por concepto de sanciones interpuestas por la Secretaria de Salud por incumplimiento de la normatividad relacionada con las actividades propias sanitarias.

La variación del saldo obedece a que al mes de noviembre de la presente vigencia se interpusieron sanciones por mayor valor en relación a la vigencia 2022, con una variación representados en $11.240.821.

Contribuciones

Cuota de Fiscalización y Auditaje:

El Ingreso por Cuotas de fiscalización y auditaje corresponde a los valores que se reconocen mes a mes por concepto de cobro a las Entidades descentralizadas del orden territorial del Municipio de Pereira de acuerdo a la ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, estableciendo el cobro por dicho concepto correspondiente al 0.4% del total de sus ingresos ejecutados para la vigencia de noviembre 2023, el saldo de esta cuenta es de **$1.034.624.561.00**

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR RECONOCIDO CUENTAS POR COBRAR MES	VALOR RECONOCIDO INGRESOS TOTAL
CUENTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	94.056.778	1.034.624.561
TOTAL CUENTA	**94.056.778**	**1.034.624.561**

Renta del Monopolio

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento del saldo de las trasferencias realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 36%, representados en $142.707.193 en comparación con la vigencia 2022, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en

virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

En el mismo sentido, se reconocen los recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES por valor de $449.052.393, conforme al estado de cuenta reportado por la ADRES.

Otras contribuciones, tasas e ingresos No tributarios
Fondo Municipal de Bomberos

En esta cuenta se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. En la facturación del fondo Municipal de Bomberos se realiza el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación y se aplicarán por separado a cada transacción, presenta una variación positiva de $174.931.656 respecto al 2022.

Devoluciones y descuentos

En esta cuenta se reconoce el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

La cuenta *impuesto predial unificado,* presenta un aumento del 7.948%, esta variación obedece a que en marzo y julio de la vigencia se realizó ajuste por concepto de descuentos y/o condonaciones los cuales fueron certificados por asuntos tributarios.

Para la cuenta *impuesto industria y comercio, impuesto de avisos y tableros y devolución sobretasa bomberil* presentan una disminución del 96%y del 100% respectivamente, esta variación obedece a que para el presente mes no se realizaron devoluciones correspondientes a esta vigencia, toda vez que las devoluciones que se presentaron corresponden a vigencias anteriores las cuales tienen diferente tratamiento contable.

Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**634.474.782.222**	**571.843.865.550**	**62.630.916.672**
Sistema general de participaciones	355.816.059.905	333.413.494.665	22.402.565.240
Sistema general de regalias	2.142.443.484	1.009.102.922	1.133.340.562
Sistema general de seguridad social en salud	164.367.496.885	121.792.809.464	42.574.687.422
Otras transferencias	112.148.781.947	115.628.458.499	-3.479.676.552
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**19.663**	**19.667.015.218**	**-19.666.995.555**
Fondos recibidos	0	19.667.015.218	-19.667.015.218
Operaciones de Enlace	19.663	0	19.663

Sgp aportes patronales

Los aportes patronales son las sumas correspondientes a los recursos que las entidades territoriales y sus entes descentralizados, deben destinar como aportes patronales del sector salud,

que se venían financiando con los recursos del Situado Fiscal, que deberán ser pagadas con cargo al Sistema General de Participaciones.
la variación de la cuenta obedece a que en el mes de noviembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de aportes patronales disminuyeron con respecto a la vigencia 2022.

Sgp aportes docentes
La variación de la cuenta obedece a que en el mes de noviembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de aportes docentes disminuyeron con respecto a la vigencia 2022.

Sgp gratuidad sin situación de fondos
Los recursos que reciben los establecimientos educativos por concepto de gratuidad **se pueden destinar a** financiar los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos
- Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos menos favorecidos.

La variación obedece al ajuste realizado, de acuerdo al concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento de los recursos de gratuidad Educación, los cuales deben ser registrados por las instituciones educativos y no por el Municipio.

Sistema General de regalías
Asignaciones directas
Sistema General de Regalías Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.
la variación de la cuenta obedece a que en el mes de noviembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de regalías asignaciones directas aumentaron con respecto a la vigencia 2022.

Para Ahorro Pensional Territorial
El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2.
La variación del 89% obedece al incremento de la asignación de recursos de regalías durante esta vigencia con relación al año anterior

Cultura ley 1493/2011 artes escénicas
La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo

público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que a noviembre de la vigencia 2023 hubo mayor transferencia con respecto a noviembre de la vigencia 2022 por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011.

Transferencias del sector eléctrico ley 99 de 1993

La Ley 99 de 1993 en su artículo 45 ordena que toda empresa generadora de energía hidroeléctrica, debe transferir el 6% de las ventas de energía a los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, situadas en la cuenca hidrográfica y el embalse.

- 3% a las Corporaciones Autónomas Regionales
- 1.5% para los municipios que abastecen el embalse.
- 1.5% para los municipios donde está ubicado el embalse.

Según la Ley, los recursos que reciben los municipios por transferencias del sector eléctrico deben ser destinados con prioridad a proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental La variación obedece a la transferencia recibida por la empresa EPM durante la vigencia 2023 por la operación de Hidroituango, mientras que en la vigencia 2022 el Municipio no recibió transferencia por dicho concepto.

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Fosyga

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el mismo sentido, se reconoce recursos de UPC RESTITUIDA a favor de la ADRES, para el presente mes se reconocen los recursos correspondientes a los meses de enero a septiembre del año en curso de acuerdo a liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de noviembre de 2023 presenta aumento del 35% representados en $42.574.687.422 como producto del reconocimiento de dichos recursos de lo que va corrido de la vigencia 2023.

Otras transferencias

Para pago de Pensiones y/o Cesantías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda.
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales La variación negativa del 58% que se evidencia con relación al año anterior, obedece a que en esta vigencia no se han recibido recursos por este concepto.

Bienes inmuebles recibidos de entidades de gobierno sin contraprestación

La variación corresponde a una disminución del 76%, lo cual es independiente entre los periodos informados; en el periodo 2022 se reconoció al corte $76.460.907.152 correspondiente a $40.967.467.425 de los escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022 y $35.493.439.727 del predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de octubre de 2022.

Para el periodo 2023 se reconoció al corte $18.135.020.206 correspondiente a $2.451.714.206 del escenario deportivo skatepark recibido por la Secretaria de Deportes de parte de la Gobernación de Risaralda y $15.683.306.000 de distintos predios y áreas de cesión recibidos por la Secretaria de Hacienda de parte las entidades liquidadas 1) Instituto Municipal de Parques, Arborización y Ornato de Pereira, 2) Fondo de Vivienda Popular de Pereira, 3) Instituto Urbano de Desarrollo y Valorización, ambos registros de ingreso realizado en el mes de noviembre de 2023.

Funcionamiento

Funcionamiento fls

En estas cuentas se relacionan los movimientos contables generados en el reconocimiento de los hechos económicos del Municipio de Pereira y el Fondo Local de Salud, se utilizan como cuentas puente con el fin de dar correcta aplicación contable y presentar fielmente los saldos en los Estados Financieros, toda vez que por parámetros del sistema se afectan cuentas contables del balance del Municipio para cubrir hechos económicos del Fondo Local o viceversa lo cual genera que se afecten las cuentas contables incorrectas; como contrapartida a estos movimientos, se utiliza una cuenta en el gasto con lo cual el efecto en los estados financieros es neutral.
La variación general es disminución de 100% debido a reclasificación de cuenta.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al mes de noviembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**179,696,740,188**	**113,136,488,287**	**66,560,251,901**
OTROS INGRESOS	**179,696,740,188**	**113,136,488,287**	**66,560,251,901**
Financieros	73,195,417,678	25,033,913,523	48,161,504,155
Ajuste por diferencia en cambio	1,739,162,342	309,065,338	1,430,097,004
Ingresos diversos	60,745,864,724	20,768,080,193	39,977,784,531
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15,994,035,384	15,524,789,083	469,246,301
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	27,004,802,588	48,924,555,137	(21,919,752,549)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1,017,457,472	2,576,085,013	(1,558,627,541)

Financieros

Intereses sobre depósitos

La cuenta correspondiente a los Rendimientos financieros presentó un aumento de $454.924.665 con una variación de 543% ya que las cuentas de ahorro incrementaron sus saldos en los últimos seis meses y también gracias a las tasas pactadas con los diferentes bancos.

Rendimientos sobre recursos entregados en Administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Para la presente vigencia se presenta un incremento del 357% en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, presentada por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Régimen subsidiado - Salud Publica

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 215% y 408% representados en $103.000.842 y $381.153.862 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

Rendimientos financieros asignaciones directas SGR

La variación de la cuenta obedece que a noviembre de 2023 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas con respecto a la vigencia 2022.

Rendimiento de Cuentas por Cobrar al Costo

Corresponde a ingresos certificados por la Tesorería Municipal de las cuentas por cobrar compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio, igualmente por los intereses certificados por la Dirección de Bienes Inmuebles en relación con los intereses generados por la cartera central minorista.

La variación se presenta por la reclasificación realizada a los saldos de la cartera del Fondo de Vivienda popular Liquidado.

Ajuste por Diferencia en Cambio

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento de 463% representados en $1.430.097.004 de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros acumulado al mes de noviembre de 2022 en relación al saldo para la vigencia 2023, debido a que para esta vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor a la vigencia 2023.

Ingresos Diversos

Bienes inmuebles

La variación corresponde al mayor reconocimiento del ingreso por este concepto en el periodo 2022 correspondiente a la baja de inmuebles por venta por medio de subasta correspondientes a los parqueaderos 193 y 193A del Edificio Complejo Diario del Otún.

Incorporación y Actualizaciones Bienes Inmuebles

Esta cuenta presentó una variación del 100% en razón al ajuste por menor depreciación relacionada a la actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023.

Excedentes financieros de establecimientos públicos

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2022 hubo mayor reconocimiento por Excedentes financieros de la entidad Aeropuerto Internacional Matecaña con respecto a la vigencia 2023.

Recuperaciones

Recuperación Provisiones

En esta cuenta se reconoce los ingresos por recuperación de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad, debido a que, al momento del pago de la sentencia, el valor a desembolsar es menor al valor reconocido en los estados financieros, la variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recuperó $381.120.950 por provisiones.

Reintegros s.g.p educación

La variación obedece a la eliminación de la cuenta recuperaciones, según artículo 3 de la resolución 340 de diciembre de 2022, por lo tanto, se realiza la respectiva reclasificación del saldo a la cuenta de reintegros.

Reintegros SGP educación

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros de la Escuela Normal Superior, según resoluciones No.8536 y 2077 del 25 de mayo 2023.

Reintegros SG Agua Potable y saneamiento básico

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros del convenio 1428 de 2009 Empresa De Acueducto Y Alcantarillado Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Pereira S.A.S E.S.P.

Reintegro de nomina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegro descuento incapacidades nómina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegros nomina empleados

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826001, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022 principalmente por reintegros de incapacidades de nómina docente, este comportamiento es totalmente independiente a

periodos posteriores, como es el caso del año 2023, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Reintegros nomina educación

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022; en el periodo 2022 se dio manejo en la misma cuenta a los reintegros por todo tipo de nómina (480826001), para el periodo 2023 con la eliminación y reclasificación del catálogo de cuentas, se apertura esta cuenta auxiliar exclusivamente para reintegros de la nómina de educación.

Reintegro incapacidades nómina

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826035, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos posteriores, como es el caso del año 2023, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Reintegro Programa Alimentación Escolar – PAE

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros de los recursos no ejecutados del Centro Educativo Juan XXIII, según resolución 003613 del 15 de mayo 2023, orden de pago No 10718 y el reintegro de la entidad Construyamos Colombia según hallazgos realizados por la Contraloría nacional a los contratos No. 1073 y 1075 de 2017, la entidad consigno la primera y segunda cuota, de acuerdo a los recibos de caja de impuestos Plus No 421861 y 421862.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las inversiones Asociadas, Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira, aumentó el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2022 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo. La variación de la cuenta se presenta debido que en la vigencia 2022 generó mayor valor en los resultados de la inversión de la Empresa de Energía de Pereira con respecto a la vigencia 2023.

Contratos para la gestión de servicios públicos

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

La variación obedece que a noviembre de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de noviembre de 2022.

Estratificación servicios públicos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: "Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten".

La variación obedece que a noviembre de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de noviembre de 2022

Reversión del Deterioro del Valor

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación,

se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de noviembre de 2023 tales como:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
GASTOS	**1,092,086,216,698**	**902,933,907,880**	**189,152,308,819**
GASTOS	**1,092,086,216,698**	**902,933,907,880**	**189,152,308,819**
De administración y operación	162,103,914,491	123,093,577,065	39,010,337,426
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	58,005,514,396	22,831,140,243	35,174,374,153
Transferencias y subvenciones	41,428,563,560	31,261,197,623	10,167,365,937
Gasto público social	776,844,841,354	666,907,875,286	109,936,966,068
Operaciones interinstitucionales	12,518,514,594	26,682,895,102	(14,164,380,508)
Otros gastos	41,184,868,303	32,157,222,560	9,027,645,743

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de recargos dominicales y

festivos, y horas extras que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, especialmente en la nómina de obreros, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social. Adicionalmente en el mes de octubre de 2023 se realizó ajuste de horas extras y recargos en la nómina de bomberos por $1.808.600.113.

Bonificación de gestión territorial

La variación corresponde a un mayor reconocimiento de este beneficio en la nómina de administrativos pagado en el mes de julio durante el periodo 2023.

Indemnizaciones

La variación corresponde al mayor reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2023 por liquidación definitiva de prestaciones sobre vacaciones.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de auxilio funerario por el fallecimiento de pensionados del municipio.

Aportes a cajas de compensación familiar

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2022 por concepto de estos aportes a empleados y trabajadores oficiales del municipio de Pereira del mes de julio que no fueron realizadas en esta cuenta del gasto.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

La variación corresponde al reconocimiento no periódico de los aportes patrones de los ediles del municipio.

Cesantías

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización. Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Intereses a las cesantías

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual

en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización. Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022. Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Prima de navidad

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización. Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022. Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Primas extralegales, prima de antigüedad, prima convencional, prima alimentación, prima extralegal

La variación corresponde a un mayor valor pagado de estas primas en el periodo 2023, incurriendo en un ajuste contable significativo para el caso de la *prima extralegal* a obreros y músicos en junio y la *prima de alimentación* a obreros en marzo. Lo anterior es originado en los parámetros de liquidación del sistema de recursos de humanos y a las eventualidades que dan lugar a su pago, como es el caso de la *prima convencional* por órdenes de pago por concepto de prima especial de pensión de vejez según convención colectiva 2012-2013, mientras que el

cálculo de la *prima de antigüedad* para los obreros ha disminuido en el periodo 2023.

Para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de las primas provisionadas *prima de alimentación* y *prima extralegal* a los obreros con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Otros sueldos y salarios

La variación corresponde a un reconocimiento en el año 2022 por reajuste de gestión territorial en la nómina administrativos.

Capacitación N.R

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos en el periodo 2022, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

Dotación y suministro a trabajadores

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de marzo de 2023 de títulos de compensación en dinero por concepto de dotaciones no entregadas según Resolución 2013 de marzo de 2023. En el periodo anterior no se dio lugar a reconocimiento por este concepto en el periodo informado.

Dotaciones

La variación corresponde al reconocimiento, principalmente en el mes de marzo y octubre de 2023 de entradas de almacén por compras de dotaciones mediante contrato de suministro. En el periodo anterior el valor reconocido fue considerablemente menor.

Viáticos

La variación corresponde al reconocimiento menor de un reajuste de viáticos en la nómina del mes de febrero de 2022. En el periodo actual no se dio lugar a reconocimiento por este concepto.

Mesadas pensionales

La variación corresponde al reconocimiento realizado en septiembre de 2023 de la actualización de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional según lo reportado por el FONPET, Resolución 320 2019, con información a corte de diciembre de 2022 ya que en la página del Ministerio de Hacienda no se evidencia información actualizada del periodo 2023, correspondiente a $15.274.937.827 calculo actual de futuras pensiones y $2.249.340.506 calculo actuarial de cuotas parte de pensiones.

Indemnización sustituta

La variación corresponde al reconocimiento y pago en el periodo 2023, principalmente en el mes de marzo, de nueve indemnizaciones sustitutivas de pensión de vejez a empleados que laboraron

con el Municipio de Pereira y no alcanzaron a cotizar el número de necesarias para el reconocimiento de la pensión por vejez, siendo estas mayores que las reconocidas en el periodo 2022.

GENERALES

En esta cuenta se ven reflejados el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en la cual se manejan varios auxiliares como "*Elementos devolutivos de control*"; "*Teléfono*"; entre otros.

Drogas y medicamentos

Se presento un incremento de 1.134% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque por el incremento en el gasto por este concepto.

Elementos devolutivos de control

Se presentó un incremento del 119% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de "*unidad central de procesamiento, computador y sus accesorios en comprobante de egresos devolutivo no 16935".*

Elementos construcción, instalac., campo y labores

Se presentó una disminución del 216% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a lao movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de *"suministros de ferretería, acabados y mantenimiento de obra en comprobante de entrada por compra no 7183".*

Repuestos, maquinaria y equipo

Se presentó una disminución de 43% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones

Se presento una disminución de 43% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Suministros médicos

Presento un incremento del 509% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Internet

Presento un incremento del 372 % en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los

movimientos propios de la cuenta

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Presento una disminución del 155% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta

Fotocopias

Se presento un incremento del 212% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Seguros generales

Se presento un incremento del 39% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago a la unión temporal MAPFRE seguros generales de Colombia S.A - seguros del estado s.a. inclusión bienes de Megacable y actualización de valores asegurados.

Elementos deportivos

Se presento una disminución del 89% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Aceites y lubricantes

Se presento una disminución del 64% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Se presento un incremento del 43% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio y de manera adicional por el pago por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira fra. 341-344 con el tercero SERVIESPECIALES S.A.S.

Víveres, rancho y licores

Se presento una disminución del 89% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Utensilios de uso doméstico y uso

Se presento un incremento del 47% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Elementos de aseo

Se presento una disminución del 56% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los

movimientos propios de la cuenta.

Gastos legales

Se presento una disminución del 125% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el pago realizado en abril del 2022 por pago contraprestación del permiso de uso del espectro radioeléctrico por el termino de diez (10) años, para que opere la red de conformidad con las resoluciones no. 26131 de fecha 3 de octubre de 2019; no.1973 del 9 de octubre de 2019, con el tercero FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Otros gastos generales

Se presento un incremento del 46% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago al area metropolitana del centro de occidente por medio del cual se reconoce y ordena la transferencia de unos recursos al área metropolitana centro occidente con destino al fondo de estabilización y subvención, para la sostenibilidad del sistema integrado de transporte público, denominado fondo de equilibrio económico y social del sitp – amco.

Materiales y suministros

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación, Generales de materiales y suministros, presenta variación positiva, gastos necesarios para el desarrollo de la operación del Municipio por valor de $9.551.697.998,05 y se registran los gastos relacionados en Elementos devolutivos de control, Drogas y medicamentos, Elementos construcción, instalación, campo y labores, Insecticidas, fungicidas, herbicidas, Útiles para escritorio, papelería de oficina, repuestos, maquinaria y equipo, materiales de artesanías, Tintas láser, cartuchos y cintas de impresión, Repuestos equipo de computo y telecomunicaciones, Material didáctico, Suministros médicos.

Mantenimiento

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación, Generales de Mantenimientos, presenta variación positiva necesaria para el desarrollo de la operación del Municipio por valor de $2.736.379.403 y se registran los gastos relacionados en los mantenimientos a las edificaciones, redes lineales y cables, Maquinaria y Equipo, equipos de comunicación y cómputo y en su mayor proporción por las cuantías al Equipo de transporte, tracción y elevación y maquinaria y equipo.

Edificaciones

Los registros de esta cuenta corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio de Pereira, presenta una variación de 83% debido a la ejecución del contrato de prestación de servicios para la fumigación de las instalaciones de la administración central.

Servicios Públicos

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos, presenta variación positiva por concepto de Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos como Internet necesarias para el desarrollo de la operación del Municipio, se reconocen las mayores variaciones en el gasto del servicio de Internet por valor de $396.367.710 variación positiva en esta cuenta

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $109.100 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Impresos y publicaciones relacionados en reembolsos caja menor de la secretaria de planeación y de infraestructura para sufragar los gastos menores.

Fotocopias

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $13.396.294 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por fotocopias, suministro de fotocopias con destino a las diferentes dependencias de la administración central y reembolso de la caja menor de la secretaria de gobierno del Municipio de Pereira.

Seguros Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $36.512.656 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Seguros Generales, suministro de pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, intereses patrimoniales, pólizas de seguros para el cubrimiento de los activos (bienes muebles) de la personería municipal de Pereira, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparen los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales en la operación de Municipio de Pereira.

Combustibles y lubricantes

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $671.805,93 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Combustibles y lubricantes, repuestos, aceites y llantas de vehículos livianos, combustibles, grasas y lubricantes mediante comprobantes de entradas de almacén.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $741.977.636,15 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, compras a través de las cajas menores de las diferentes Secretarias de la Alcaldía de Pereira considerados como gastos menores relacionadas con los elementos de aseo y cafetería.

Organización de eventos

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de $141.010.000 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Organización de Eventos, específicamente por concepto de derechos de autor, reproducción fonograbada y conexos de los eventos programados en el marco de las fiestas de la cosecha Pereira 2022

Elementos de aseo, lavandería y cafetería

Esta cuenta presenta una variación positiva general por valor de $21.646.690,34 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Víveres, rancho y licores, Utensilios de uso doméstico y uso personal, Elementos de aseo, Elementos de cafetería, copras realizadas a través de los reintegros de caja menor de las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Pereira.

Gastos legales

Esta cuenta presenta una variación positiva general por valor de $21.646.690,34 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Víveres, rancho y licores, Utensilios de uso doméstico y uso personal, Elementos de aseo, Elementos de cafetería, copras realizadas a través de los reintegros de caja menor de las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Pereira.

Otros gastos generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $1.923.886.290 y se registran los Gastos de Administración y de Operación Otros Gastos Generales, para los diferentes gastos generales en los que incurren las Secretarias de la Alcaldía de Pereira, entre otros como cuotas de administración, derechos de autor, almacenamiento y custodia del archivo físico, entre otros gastos que se realizan a través de las cajas menores.

Tasas FLS

Se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de noviembre de 2023 presenta aumento de $1.068.551.686 como producto del reconocimiento de dichos recursos de lo que va corrido de la vigencia 2023.

Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado

La Secretaría de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta, presentando para este periodo una variación positiva del 1.917.074% con respecto a la vigencia anterior. Adicional se realizó la actualización del cálculo con relación

a la vigencia anterior presentando una variación de 1.947.074%.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Depreciación

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Edificios y Casas

Esta cuenta presentó una variación del 425% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $20.632.260.250,50.

Edificios

Esta cuenta presentó una variación del 811% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $260.014.013,76.

Redes, líneas y cables en servicio

La depreciación presento una disminución del 72% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo médico y científico en servicio

La depreciación presento una disminución del 33% en comparación con la vigencia 2022 esto

representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de transporte, tracción y elevación en servicio

La depreciación presento un incremento del 55% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables en bodega

La depreciación presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta, además, para lo que va corrido del año no se ha movido esta cuenta.

Maquinaria y equipo en bodega

La depreciación presento un incremento del 55% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo médico y científico en bodega

La depreciación presento una disminución del 57% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega

La depreciación presento una disminución del 33% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de comunicación y computación en bodega

La depreciación presento una disminución del 32% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de transporte, tracción y elevación en bodega

La depreciación presento un incremento del 450% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería en bodega

La depreciación presento una disminución del 41% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por

revaluaciones propias de la cuenta.

Esta cuenta presentó una variación del 8% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $466.329.145,29.

Parques recreacionales

Esta cuenta presentó una variación del 960% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $11.621.009.231,48.

Bibliotecas

Esta cuenta presentó una variación del 79% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $12.864.865,77.

Otros Bienes de Uso Público en Construcción

Esta cuenta presentó una variación del 19% en razón al ajuste por actualización del inventario que debía adelantar la dependencia de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda dando cumplimiento al instructivo No 0002 de 2015 y concepto de la CGN 20231100000271 de 2023 representado en $405.383.606,37.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Softwares

Esta cuenta presentó una variación del 56% la cual corresponde principalmente a los reajustes de la depreciación y vida útil de los activos del inventario de software que se encontraban pendientes en el reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual fue reconocido de forma acumulada en febrero de 2023; a partir del mes de agosto de 2023 igualmente se evidencia un reajuste en el registro de la depreciación automática del sistema.

NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Transferencia Nacional Administración Central FLS

Representa el gasto por transferencias por concepto de impuesto de sorteo extraordinario con destino a Colciencias, la variación representada en $10.705.883 como producto de mayor valor transferido en lo que va corrido de la vigencia en relación a la vigencia 2022, de acuerdo a información suministrada por el Sorteo Extraordinario.

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de noviembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**776,844,841,354**	**666,907,875,286**	**109,936,966,068**
Educación	**309,656,922,395**	**280,702,663,185**	28,954,259,210
salud	219,271,573,309	196,569,850,200	22,701,723,109
vivienda	12,377,146,712	18,794,505,225	(6,417,358,513)
recreación y deporte	8,083,228,700	7,774,483,800	308,744,900
cultura	65,513,954,280	48,177,356,884	17,336,597,396
desarrollo comunitario y bienestar social	4,411,019,394	9,386,467,076	(4,975,447,682)
Salud	**292,373,923,585**	**240,468,307,813**	51,905,615,772
Sueldos y salarios	1,074,671,250	1,535,056,444	(460,385,194)
Contribuciones efectivas	253,725,252	219,530,487	34,194,765
Aportes sobre la nómina	44,636,200	38,533,000	6,103,200
Generales	8,897,188,381	9,267,949,673	(370,761,292)
Subsidio a la oferta	1,904,395,311	1,868,387,699	36,007,612
Agua potable y saneamiento básico	**1,917,668,058**	**1,134,451,220**	783,216,838
Generales	1,917,668,058	1,134,451,220	783,216,838
Vivienda	**2,507,710,191**	**2,671,399,921**	(163,689,730)
Contribuciones imputadas	701,555,235	1,069,416,825	(367,861,590)
Generales	1,806,154,956	1,601,983,096	204,171,860
Recreación y deporte	**7,524,196,429**	**5,564,764,041**	1,959,432,388
Generales	7,524,196,429	5,564,764,041	1,959,432,388
Cultura	**10,212,332,682**	**8,765,875,937**	1,446,456,745
Generales	10,212,332,682	8,765,875,937	1,446,456,745
Desarrollo comunitario y bienestar social	**136,842,328,442**	**106,342,534,970**	30,499,793,472
Generales	136,842,328,442	106,342,534,970	30,499,793,472
Medio ambiente	**15,514,639,573**	**20,832,878,200**	(5,318,238,627)
Actividades de conservación	108,801,825	99,295,551	9,506,274
Actividades de recuperación	14,504,214,603	20,130,885,875	(5,626,671,272)
Estudios y proyectos	901,623,145	602,696,774	298,926,371
subsidios asignados	**295,120,000**	**425,000,000**	(129,880,000)

NOMINA EDUCACIÓN

Primas extralegales, prima de antigüedad

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de la prima de antigüedad en el periodo 2022. Este comportamiento en totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto al cumplimiento de requisitos para su

liquidación y pago.

Cesantías

La variación corresponde a un ajuste de reconocimiento errado realizado en el mes de abril de 2022 de estas prestaciones, el cual en el mes de junio de 2022 fue reversado ya que se encontraban reconocidas de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) y cruzados con ingresos por transferencia del SGP. Adicionalmente durante el periodo 2023 solo se han reconocido ordenes por concepto de aportes patronales docentes en los meses de febrero, marzo y abril, siendo así mayores los recursos reconocidos por este concepto en el periodo 2022, en el cual se realizó un reconocimiento mensual hasta el mes de septiembre. Los aportes reconocidos en el periodo 2023 no han sido periódicos y se encuentra pendientes los aportes de febrero a noviembre de 2023.

Viáticos

La variación corresponde al mayor reconocimiento en el periodo 2023 de órdenes de pago por este concepto principalmente a la directora administrativa de bienes y servicios educativos para el cumplimiento de representación en actividades misionales de la Secretaria de Educación, tales como presentar los proyectos de energías renovables de las instituciones educativas a FENOGE, asistencia al primer encuentro presencial de Secretarias de Educación 2023 en el departamento de La Guajira.

Subsidio de alimentación R.A

La variación corresponde a ejecución de primera acta de recibo parcial por contrato de suministro con Cencosud Colombia en el mes de julio de 2023 por $50.000.000, susceptible de verificación del proceso de validación del contrato.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes hasta el mes de septiembre, los cuales aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses a partir de febrero.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes hasta el mes de septiembre, los cuales aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses a partir de febrero.

Capacitación

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en los meses de febrero, julio y noviembre de 2022 de la ejecución del contrato adicional vigencia 2022 No 2530 con la Unión Temporal Alma Mater UTP para las instituciones educativas Jaime Salazar Robledo y Hugo

Ángel Jaramillo por un valor total de $6.365.889.777; se evidencian varios reconocimientos por error del uso de concepto del gasto en las órdenes de pago durante el periodo 2022 ($131.358.907) y 2023 ($151.900.182) de los incentivos económicos para estudios de empleados de las Secretarias de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, de Planeación, de Gestión Administrativa, de Gobierno, entre otras.

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $17.339.640.395,93 y se el Gasto Público Social, Educación, Generales para por medio del cual se registran los gastos de asociación, gastos de los contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las distintas disciplinas, contratación necesaria para el funcionamiento requerido en la Secretaría de Educación del Municipio, así como contratos de vigilancia y seguridad, mantenimiento, pago de servicios públicos para las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, seguros generales, Imprevistos, así como la cuenta de Alimentación Escolar por contrato de Suministro de Alimentación del programa PAE entre las variaciones más significativas de esta cuenta y otros gastos generales.

Edificaciones

Esta cuenta auxiliar presenta una disminución del 41% correspondiente a los pagos ejecutados por el contrato de obra 5481 de 2023 cuyo objeto es las adecuaciones y/o reparaciones y/o mejoramiento de la estación de policía del barrio ciudad boquía de la comuna del café en el municipio de Pereira.

Asignación de bienes y servicios

Esta cuenta presenta una variación Negativa por valor de $4.975.447.682,06 y el Gasto Público Social, Educación, Generales por medio del cual se registran los incentivos económicos para cancelar hacer pagos de programas de educación de los diferentes funcionarios de la alcaldía de Pereira.

SALUD

Generales

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de $618.354.810,06 y obedece al Gasto Público Social, Salud, de tipo Generales para por medio del cual se registran los gastos Comunicación y transporte, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, materiales y suministros médicos y Otros gastos generales.

Acciones de Salud Publica

Corresponde a reconocimiento de gasto de acuerdo a contrato interadministrativo celebrado con la Empresa Social del Estado con el objeto de prestación de servicios de atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta, de baja complejidad, para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda residentes en el Municipio de Pereira, la variación corresponde a aumento del 33% de los recursos destinado a estos fines.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $783.216.838,20 y se registra el Gasto Público Social, de Agua Potable y Saneamiento Básico, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas y otros Gastos Generales, requeridas en la Secretaria de Agua Potable Y Saneamiento Básico de la Alcaldía de Pereira.

VIVIENDA

Contribuciones imputadas

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de $482.131.431,72 y se registra el Gasto Público Social, de Vivienda, Contribuciones Imputadas, Subsidio de Vivienda requeridas en la Secretaria de Vivienda de la Alcaldía de Pereira, Registro de ingresos, rendimientos y gastos del encargo Urbanización Santa Clara.

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $204.171.860,01 y se registra el Gasto Público Social, de Vivienda, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, Seguros Generales y Licencias y Salvo conductos cuentas con variaciones mas significativas, requeridas en la Alcaldía de Pereira.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $1.959.432.387,95 y se registra el Gasto Público Social, de Recreación y Deporte, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, mantenimientos, y otros gastos generales, cuentas con variaciones más significativas, requeridas en la Alcaldía de Pereira.

CULTURA

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $1.446.456.744,80 y se registra el Gasto Público Social, de Cultura, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura, Concursos y licitaciones y Otros gastos generales, están

relacionados contratos de suscripciones anuales de prensa, contratos para promover el desarrollo cultural de la ciudad a través de eventos culturales, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira.

Concursos y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa de 399% correspondiente a $ 207.600.000 frente al mismo periodo del año 2022, debido a los pagos ejecutados a los ganadores de la convocatoria estímulos realizada por la secretaria de cultura.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Generales

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $ 30.503.128.636,93 y se registra el Gasto Público Social, de Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social, de tipo general cuyas cuentas con variaciones mas significativas son Estudios y proyectos, Gastos de desarrollo, Gastos de asociación, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Comunicaciones y transporte y Otros gastos generales, están relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, recursos destinados para otorgar subsidios municipales para mejoramiento de vivienda programa de presupuesto participativo en el municipio de Pereira, en el Corregimiento de Caimalito, Incentivo por medio del pago del 35% de la matrícula académica 2023- a 30 estudiantes jóvenes rurales para garantizar la culminación del proceso de formación, ayuda humanitaria inmediata a las siguientes personas víctimas del conflicto armado, contratos de publicidad radial y prensa, contratos para promover el desarrollo y otros gastos generales.

Edificaciones

La variación del -100% corresponde a la ejecución de contrato de obra para la construcción de cerramiento y adecuaciones locativas en el centro transitorio del sistema de responsabilidad penal para adolescentes infractores del municipio de Pereira en el mes de mayo de 2022.

Bienes de uso público

Esta cuenta auxiliar tuvo una variación negativa del 21% correspondiente a $ 2.536.978.128 correspondiente a la ejecución de diferentes contratos para la construcción y mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores y los contratos por atención de daños en el sistema de alumbrado público en el Municipio de Pereira

La variación del -21% corresponde principalmente a la ejecución parcial del mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la Calle 21 hasta la intersección de Belmonte del Municipio de Pereira por valor de $2.192.830.370 en julio de 2022 y mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la Calle 21 hasta la intersección de Belmonte del Municipio de Pereira por valor de $1.111.756.154 en agosto de 2022.

Diseños y estudios

Esta cuenta presenta los saldos por la ejecución de los pagos necesarios para apoyar los

programas de desarrollo comunitario y bienestar social de la comunidad, presenta una variación de 508 % correspondiente a $ 959.556.579 debido a los contratos de consultoría 7078 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como el contrato de consultoría 6831 para realizar los estudios básicos de amenaza y riesgo de los fenómenos naturales entere otros.

Obras de mitigación

El auxiliar de la cuenta obras de mitigación presenta una disminución del 28% correspondiente a $ 5.626.671.272 debido a los diferentes contratos de obras de mitigación que se encuentran en ejecución para la protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana, protección para estabilizar la banca vial de la vía principal del barrio Comfamiliar, obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y las diferentes obras para la mitigación del riesgo en otros sectores del municipio de Pereira conforme a lo estipulado en la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre de 2021.

Estudios y proyectos

La cuenta auxiliar estudios y proyectos presenta una variación de 50 % debido a la ejecución del convenio interadministrativo con el parque temático de flora y fauna de Pereira que tiene por objeto la prestación de servicios para ejecutar actividades del programa de bienestar animal y convivencia responsable en el municipio de Pereira en el marco del plan de desarrollo - gobierno de la ciudad capital del eje 2020 - 2023

OTROS SUBSIDIOS

Subsidios de arrendamiento

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de $129.880.000 y se registra el Gasto Público Social, Subsidios asignados por concepto de Subsidios de arrendamiento, relacionados con contratos prestación de servicios profesionales y de servicios generales con la Cruz Roja Seccional Risaralda.

Inversión

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de $4.502.206.471 y se registra por Operaciones Institucionales, Fondos Entregados, por Inversión para Programas de Inversión en donde se registran valores de adecuaciones de infraestructura, equipamiento tecnológico, para las diferentes instituciones educativas del Municipio de Pereira

SALUD NÓMINA

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022 (entre febrero y julio), dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023. Igualmente, para el periodo actual 2023 la

dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde al ajuste del pasivo realizado en el periodo 2023 con cargo a la cuenta del gasto según la certificación entregada por la dependencia a cargo al corte trimestral (septiembre) y a corte de noviembre del saldo de esta prestación. La dependencia a cargo debe realizar un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, el cual aún se encuentra afectado con subestimaciones a partir del mes de febrero de 2022.

Prima de servicios

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022 (entre febrero a mayo), dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023. Igualmente, para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto.

Vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022 (entre febrero y julio), dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023. Igualmente, para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto, disminuyendo el mismo por lo cual la dependencia a cargo debe realizar un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, el cual aún se encuentra afectado con sobreestimaciones.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022 (entre febrero y julio), dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023. Igualmente, para el periodo actual 2023 la dependencia a cargo certificó al corte trimestral (septiembre) y al corte noviembre el saldo de esta prestación con los cuales se registraron los ajustes del pasivo correspondientes con cargo a la cuenta del gasto, disminuyendo el mismo por lo cual la dependencia a cargo debe realizar un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, el cual aún se encuentra afectado con sobreestimaciones.

Auxilio de transporte

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023, en el periodo 2022 el

reconocimiento durante el periodo fue atípico.

Subsidio de alimentación

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023, en el periodo 2022 el reconocimiento durante el periodo fue atípico.

Indemnizaciones FLS

La variación corresponde al pago generado en el periodo 2023 por concepto de indemnización de vacaciones el cual sucede cuando por circunstancias excepcionales, que la ley consagra, los empleados no pueden disfrutar del descanso remunerado y reparador que las vacaciones implican

Cotizaciones a seguridad social en salud R.A

La variación corresponde al reconocimiento errado en el mes de junio de 2023 de una orden de pago de los aportes patronales no vinculante a los empleados de la Secretaria de Salud

Cotizaciones a riesgos profesionales N.R

La variación corresponde al reconocimiento mensual durante el periodo 2022 de los aportes patronales a los contratistas de la Secretaria de Salud con riesgo alto en ARL.

CULTURA

Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura

Esta cuenta tiene movimiento por valor de **$1.787.670.652,00,** con una variación del 127% ya que se generó una Orden de pago No. 113650 a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES por concepto de aportes a las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados al programa BEPS que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales, PAGO POR PSE.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Otros gastos generales

Esta cuenta tuvo movimiento por valor de $**849.391.512** en el año 2022 por contrato de prestación de servicios gen_26810 GPS grupo profesional de servicios en consultoría, logística y eventos s.a.s y para este año 2023 no ha tenido movimientos, para este año 2023 no ha tenido movimiento.

NOTA 16.5 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de noviembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**41,184,868,303**	**32,157,222,560**	**9,027,645,743**
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**1,220,046,033**	**633,013,770**	**587,032,263**
Efectivo y equivalentes al efectivo	862,703,200	270,048,413	592,654,787
FINANCIEROS	12,782,936,735	16,850,600,742	(4,067,664,007)
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	9,001,032,568	523,302,036	8,477,730,532
Otros gastos financieros	3,781,904,167	16,327,298,706	(12,545,394,539)
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	**0**	**7,549,725,406**	(7,549,725,406)
Sociedades públicas	0	7,549,725,406	(7,549,725,406)
GASTOS DIVERSOS	**24,462,632,417**	**7,117,890,653**	17,344,741,764
Impuestos asumidos	41,917,379	1,722,543	40,194,836
Sentencias	6,025,354,289	3,002,647,600	3,022,706,689
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	29,309,557	182,782,049	(153,472,492)
Multas y sanciones	193,378,854	33,111,000	160,267,854
Otros gastos diversos	18,172,672,338	3,897,627,461	14,275,044,877
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	**2,719,253,118**	**5,991,989**	2,713,261,129
Impuesto predial unificado	1,837,799,631	4,461,989	1,833,337,642
Impuesto de industria y comercio	765,130,211	1,530,000	763,600,211
Timbre sobre consulados en el exterior	1,052,319	0	1,052,319
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	346,800	0	346,800
Estampillas	114,924,157		114,924,157

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la variación representada en $592.654.787 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de noviembre de 2023.

Devoluciones y descuentos de ingresos fiscales

Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

Las cuentas *impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio* presentan un aumento

del 41.088% y 49.435 respectivamente, los *impuestos industria y comercio, Avisos y tableros, Sobretasa Bomberil presentan y Alumbrado Público* un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a las devoluciones que fueron certificadas por Tesorería para el presente mes.
Antes las devoluciones (vigencia actual y vigencias anteriores) se llevaban a una sola cuenta (vigencia actual 4195), desde el mes de agosto de 2022, se reclasifican en vigencia actual (4195) y vigencia anterior (5893). Otra variación es la ocasionada por el reconocimiento de los descuentos y/o condonaciones de los impuestos Predial e Industria y Comercio, según certificación enviada por asuntos tributarios.

Otros gastos financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Durante la vigencia 2022 se presentó pérdida financiera, caso contrario para los meses de enero a noviembre de 2023 que se han reconocido rendimientos financieros presentados por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial quedando una variación con respecto a la vigencia anterior de 77%

PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS

En sociedades de economía pública del nivel municipal

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyo 100% con respecto a la vigencia 2022 La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2022 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyo el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

GASTOS DIVERSOS

Impuestos asumidos

Con fecha junio 02 de 2023 mediante comprobante de Almacén No. 390022 por valor de $ 19.678.750 referente gravámenes adicionales de la orden de compra No. 106495 del contrato de suministros No. 3202 de 2023 ALBORAUTOS según Acta de recibo parcial No. 388839 cuyo Objeto es¨ Adquisición de vehículo tipo pickup con sus adecuaciones básicas y accesorios adicionales para la dirección de gestión del riesgo del Municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira

Corresponde a al acta de recibo final 407483 contrato de compraventa_123 Automayor S.A pago por concepto de adquisición de una camioneta tipo pick up todo terreno con sus adecuaciones básicas y accesorios adicionales para el fortalecimiento y especialización de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira factura 45 por valor de $ 17.923.302.

Corresponde al acta de recibo final 407494 contrato de suministro 1011 Fabrica Nacional De Autopartes S.A adquisición de dos (2) motocicletas doble propósito tipo enduro con sistema de freno antibloqueo - abs y sus respectivos accesorios, para el Municipio de Pereira - unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira fras 22377-22378-10467 por valor de $ 4.315.327.

Sentencias

Representa el gasto por concepto de sentencias en contra del Municipio, de acuerdo a los desembolsos realizados por litigios y demandas, se reconoce como gasto aquellos procesos que no se encuentran provisiones acorde a la medición realizada certificada por la Dirección de Defensa Jurídica, en el mismo sentido se reconoce gasto por diferencia entre el valor provisionado y pagado, para el mes de noviembre presenta aumento de 101% representados en $3.022.706.689 por registro de mayor valor pagado en relación a la vigencia 2022.

Otros gastos diversos FLS

Esta cuenta tuvo movimiento el 18 de abril con un comprobante 33 **No. 2477** por valor **$13.630.715**, por medio de la cual hubo legalización transferencia Colciencias por concepto del impuesto de sorteo extraordinario, correspondiente a los meses de noviembre - diciembre 2022 y enero-febrero 2023. No efectuar transferencia OP 488520 realizada por la Secretaria de Salud).